

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** Informe de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **III.** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **IV.** De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. **V.** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VI.** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VII.** De proceder, aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.** De proceder, aprobación del **Programa Universitario para la Igualdad de Género 2023-2030**, aprobado por los Consejos Académicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos. **IX.** De proceder, aprobación del **Protocolo Universitario de Actuación e Intervención** en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales, aprobado por los Consejos Académicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos. **X.** De proceder, aprobación del **Plan de Acción de Cultura de Paz**, aprobado por los Consejos Académicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos. **XI.** Se hace del conocimiento del pleno que la actualización del **Modelo Educativo Universitario**, aprobado por los Consejos Académicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos. **XII.** Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **XIII.** Se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Código de **Ética e Integridad Académica e Integridad Científica de la UAQ**, el cual ha sido aprobado por la mayoría de los Consejos Académicos. **XIV.** Se turna a la **Comisión de Honor y Justicia** las opiniones de la Comisión Instructora expedientes: 14/CI/2019 de la Facultad de Psicología, 07/CI/2022 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 08/CI/2022 de la Escuela de Bachilleres y 01/CI/2023 de la Facultad de Informática. **XV.** Presentación del Segundo Informe de Avances, periodo 2022-2 - 2023-1, del **Plan Institucional de Desarrollo (PIDE)**. **XVI.** Presentación del informe del Proyecto **ProFIC**. **XVII.** Presentación del **informe anual** de la Unidad de Atención a la Violencia de Género. **XVIII.** Presentación del **informe de actividades** del Comité de Salud Universitario. **XIX.** Informe de la actualización de la página Web. **XX.** Informe de la Comisión Electoral. **XXI.** La Dirección de Vinculación presenta el Catálogo de Productos y Servicios de la UAQ. **XXII.** De proceder, aprobación de la modificación de escudo de la Facultad de Medicina. **XXIII.** Solicitud y, en su caso, aprobación del cambio de recinto oficial para la celebración del Informe Anual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **XXIV.** Solicitud y, en su caso, aprobación del cambio de recinto oficial para la celebración de la toma de protesta como Rectora de la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **XXV.** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XXVI.** Asuntos Generales.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ. C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Maestra; C. Natalia Yolitzi Durán Alva, Consejera Alumna y C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra; C. Laura Gómez González, Consejera Alumna y C. Kathia Guadalupe Márquez Gutiérrez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Maestra; C. Luis Sebastián León Guillén, Consejero Alumno y C. Mitzi Naomi Camargo Arellano, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Maestro; C. Carolina Janet Rivera Becerra, Consejera Alumna y C. Ximena García Rubio, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro; C. Vanessa Alejandra Cruz Ortiz, Consejera Alumna y C. Diana Laura Correa Díaz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Francisco Gabriel Calderón Palmira, Consejero Alumno y C. José Alberto Ledesma Escamilla, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro; C. Juan Diego Morán Orozco, Consejero Alumno y C. Marcos Ledesma de la O, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Aarón Kuri García, Consejero Maestro; C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno y C. Claudia Lorena Serrano Campos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro; C. Víctor Terán Lemus, Consejero Alumno y C. Oscar Gustavo Olvera González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Jhonatan Villanueva

Agustín, Consejero Alumno y C. Pedro Valencia Amador, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Dra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Lázaro Emanuel Nava Ubando, Consejero Alumno y C. Karla Emilia Aguillón Salinas, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro; y C. Ricardo Alberto Ramos Bermúdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Lourdes Cabrera Martínez, Consejera Alumna y C. Allison Aylin Vázquez Colín, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Maestro; C. Ilse Andrea Martínez García, Consejera Alumna y C. Shadia Scarlett Ojeda Barrón. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos y distinguidas consejeras, miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de hoy jueves 14 de diciembre del 2023. Damos inicio a la Sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. Antes de dar inicio con este Consejo quisiera nada más hacer de su conocimiento que justamente es un Consejo con un buen número de puntos a tratar y tendremos también dos sesiones extraordinarias con un punto respectivamente cada uno de ellos, para que podamos permanecer en el recinto o los compañeros que estén en línea y de igual manera a todos sin excepción y cada uno de los que van a presentar 5 minutos será el tiempo por el tiempo limitado que tenemos. En la orden del día el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado por la Coordinación Operativa del Consejo, les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 54 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día, es lo referente al **informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, buenos días a todas y a todos ustedes. Vamos a dar inicio a nuestro último Consejo del año, también el último Consejo que tengo el honor de presidir y por ello agradecerles desde ya todo el trabajo, el apoyo y el compromiso, el cariño por nuestra Universidad a través de su trabajo como estudiantes, como docentes y a todos nuestros compañeros administrativos igualmente. Vamos a dar inicio con el informe que presentamos sobre los últimos 15 días que hemos estado trabajando en la Universidad, parece poco tiempo, pero con muchas actividades. Se inauguró en Jalpan y también en Concá arrancó el trabajo para tener listas las dos salas de lactancia de la Sierra Gorda, con esto nuestra Universidad tiene ya cinco salas de lactancia, el día de hoy se iba firmar el convenio para el centro recolector de leche humana también aquí en nuestra sala de lactancia de la Facultad de Filosofía, no lo pudimos hacer hoy, pero lo haremos en breve, entonces también tendremos un centro recolector en el municipio, se espera también tener un centro recolector en nuestras salas de lactancia de la Sierra Gorda, así que muchas felicidades a todas las unidades académicas y administrativas que han hecho posible este proyecto. Se llevó a cabo por parte de la Facultad de Informática la cuarta edición proyéctate que tiene como objetivo presentar proyectos sobre avances de oportunidades de la propia Facultad a través de 32 trabajos realizados por 101 universitarias y universitarios de diferentes carreras, muchas felicidades que tienen una gran vinculación con diferentes firmas importantes en el ramo. Concluyó para la Universidad y en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado y con la corporación policiaca del Municipio de Querétaro, el curso de salud sexual y reproductiva para adolescentes y juventudes, en donde además de información y charlas educativas, se trabajan también estrategias de cuidados a través de diferentes instancias, muchas gracias a quienes pudieron hacer esto realidad y desde luego a las instancias externas que nos invitan a colaborar en esos importantes proyectos. Se inauguró la remodelación de la cancha del campus Amazcala, gestiones de la Facultad de Ingeniería a través del Dr. Manuel Toledano Ayala, desde luego también con la intervención de la Escuela de Bachilleres, con el Mtro. Jaime Nieves Medrano, se logró, entonces habilitar estos espacios, una cancha que tenía mucho tiempo de trabajarse para lograr tener muy buenas condiciones como está hoy y desde luego esto fue posible gracias a la intervención también del apoyo del Municipio del Marqués y siguen los proyectos todavía en Amazcala, gracias al Dr. Toledano por esas gestiones. Se inauguró también el vivero del campus Pedro Escobedo a través de un proyecto FONDEC con colaboración de la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, este espacio permitirá desde luego tener un área natural, un área de cultivo de flora propia de la región, pero también un área de trabajo académico y experimental para las dos unidades académicas que ocupan hoy nuestro campus Pedro Escobedo, muchas felicidades. La Facultad de Ciencias Naturales llevó a cabo la décimo primera carrera ocelote en estos últimos días, felicidades por esta tradicional carrera que esperamos crezca más todavía y tenga más éxito. También se llevó a cabo la primera carrera por la inclusión UAQ 2023 en el Campus Aeropuerto a través de la Dirección de Atención de la Comunidad Universitaria (*ATEDI*) con muy buena convocatoria y una carrera con mucha causa, así que igualmente muchas

felicidades. Tuvimos el gusto de inaugurar después de muchos años de trabajo, la sala de juicios orales del campus Amealco, en realidad este fue un proyecto anhelado por mucho tiempo, la construcción fue todo un reto derivado de que se encuentra en donde existía antes un manantial, hubo que reencauzar justamente el manantial y lograr la construcción firme de este nuevo espacio universitario, la sala de juicios orales que tiene por debajo un sótano grande que se convertirá en gimnasio también para el campus Amealco, así que, muchas felicidades al Dr. Edgar Pérez González y a todo el equipo de trabajo que no permitieron que se detuviera el proyecto y que finalmente se logra y me da muchísimo gusto. Se entregó en Landa de Matamoros a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de la Dirección de Vinculación y de la Dirección Técnica y de Gestión Política el diagnóstico y propuestas de intervención para la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en el Municipio de Landa de Matamoros, ahí estamos con la Presidenta Municipal y su equipo, un proyecto muy importante que fue solicitado ex profeso a la Universidad derivado de los casos de feminicidio que han dado lugar en Landa de Matamoros y se entrega un diagnóstico muy completo, pero no solamente es un diagnóstico, sino es un plan de acción también, así que muchas felicidades al grupo de trabajo que lo hicieron posible. Tuvimos el gusto de entregar el pasado 04 de diciembre dos Honoris Causa uno de ellos póstumo al Dr. Miguel Concha Malo y otro a la Dra. Luz María Elvira González Flores cada una, cada uno de ellos por sus trayectorias y sobre todo por el gran trabajo hacia la sociedad y desde luego por la comunidad universitaria, muchas felicidades también a las facultades que lo hicieron posible. Firmamos con mucho gusto las escrituras de la Clínica de Santa Rosa Jáuregui después de 25 años, hace un ratito platicábamos en corto que la Universidad ha ido actualizando su patrimonio, que había mucho rezago en la actualización de patrimonio como en este caso, 25 años de ocupar la Clínica y no teníamos las escrituras, finalmente las tenemos, ayer mismo nos entregaron las escrituras, este sí es un patrimonio más reciente porque se acaba de hacer la gestión, nos entregaron las escrituras de la casa de Escobedo, que fuera la casa de nuestro ex-rector Guadalupe Ramírez Álvarez, entonces en ese sentido la Universidad hoy tiene un catálogo de 59 propiedades y se estará entregando desde luego puntualmente sobre todo con la intención de que se conozca cuál es la situación legal de cada una de las propiedades de la Universidad, en qué paso va y qué es lo que falta para que esté todo en orden, así que con mucho gusto se entregaron las escrituras de la clínica y aprovechamos en ese momento para también agradecer las gestiones y las aportaciones de la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas y a través del Regidor, también al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava Guerrero quienes aportaron recursos para el quirófano de la clínica que está ya listo para ser equipado así que muchas felicidades a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios por todo este trabajo. Se llevó a cabo por parte del Municipio en nuestra Escuela de Bachilleres, Plantel Bicentenario la campaña “te Qro vivo, no te pases, bájale al alcohol”, en donde estamos trabajando para concientizar, para informar y para educar a nuestra población estudiantil con respecto a las situaciones más negativas con respecto al consumo de alcohol y los accidentes, así que muchas gracias por esta vinculación. Se colocó la primera piedra, nos da mucho gusto y felicitamos mucho a la Facultad de Medicina, la primera piedra de lo que será la Clínica Universitaria para Labio Paladar Hendido, un gran proyecto Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, de verdad que muchas felicidades, un gran proyecto de servicio a la sociedad que estoy segura que más allá del trabajo académico, dará justamente ese gran servicio que se necesita para todas estas niñas y niños que recuperan sus vidas desde muy pequeñitas y pequeñitos en adelante, muchas felicidades. También felicitar a nuestra prepa que también era un sueño muy anhelado, muy planeado durante mucho tiempo, muy platicado y finalmente logramos tener ya un espacio de 6 hectáreas en nuestro campus Aeropuerto, que verá la luz en algún tiempo más, esperemos que en el corto plazo y que en este sentido se pretende que este campus por el alcance que va a tener de acuerdo a los estudios que tenemos de mercado y a las necesidades que tenemos de matrícula justamente por el número de aspirantes que quedan fuera en la zona, tendrá más o menos la magnitud al menos de nuestro plantel sur con el tiempo desde luego, ahora empezará poco a poco, muchas felicidades, ya está también esta primera piedra de este gran proyecto universitario, muchas felicidades de verdad. Tuvimos la presentación del corredor estatal para la formación de la sustentabilidad, en donde se presentaron los avances de los proyectos en todos los sentidos a lo largo del Estado de Querétaro, agradecer al equipo de trabajo, agradecer las gestiones y eventualmente seguir adelante con este trabajo tan importante que se ha convertido en un parteaguas en el Estado de Querétaro. Se inauguró también el edificio del archivo institucional en campus Aeropuerto, un edificio que en una primera etapa resguardará gran parte de nuestro archivo histórico y operativo en la Universidad, un edificio hecho ex-profeso para justamente albergar el archivo y ahí está, ustedes lo podrán conocer, muchas felicidades a la Secretaría Académica y a la Coordinación de Archivo Institucional por este gran logro, desde luego el Mtro. Sergio Pacheco Hernández que también colaboró y fue pionero también en las gestiones para estos espacios. La Facultad de Ingeniería inaugura el nuevo Centro de Investigación Tequesquite, justamente en Tequisquiapan y con el apoyo de CONCYTEC inicia un nuevo trabajo justamente en estos espacios, en donde conviven las licenciaturas en Diseño Industrial y Arquitectura y estoy segura que va a ser todo un éxito. Celebramos hace algunos días el tradicional concierto navideño con un excelente programa y aquí aprovecho para felicitar muy cariñosamente a nuestra Orquesta de Cámara y a nuestro Coro Universitario que son altamente profesionales, muchas felicidades y muchas gracias por todo el esfuerzo realizado para contar con nuestros grupos representativos de alto nivel. Se llevó a cabo la exposición gráfica “creadorxs, encuentro de diseño”, para presentar el trabajo de las y los estudiantes de octavo semestre de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes,

muchísimas felicidades por esta exposición. Clausuramos las actividades anuales de la Escuela de Artes y Oficios con una gran muestra de trabajo en todos los sentidos, de mucho profesionalismo, felicitar a la Mtra. Anelisse Yerett Oliveri Rivera, Coordinadora General de la Escuela de Artes y Oficios y a todo el equipo de trabajo de Artes y Oficios que han hecho crecer de forma muy importante en nuestra escuela y que sigan los éxitos. Por gestiones de nuestro estudiante de la Facultad de Psicología y Educación Gerardo Nájera Rodríguez, se elaboró este mural en uno de los lados de nuestra fuente de la explanada, este mural es diseñado y elaborado por José Antonio Rodríguez Mondragón, que fue el artista propuesto por nuestro estudiante, así que ya ustedes lo pueden apreciar, muchas gracias, este mural fue elaborado en el marco del aniversario número 50 de nuestro campus Centro Universitario. Se llevó a cabo también la séptima edición de la revista "UEUETSIN" que está dirigida a personas adultas mayores por parte de la Facultad de Enfermería y promovida por la Licenciatura en Fisioterapia, para promover una vida saludable durante la tercera edad, muchas felicidades por este nuevo logro. Se llevó a cabo la presentación del Programa Universitario para la perspectiva de Género por parte de la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria y siendo esta una nueva aplicación con la que ya cuenta la Universidad y que ya está siendo registrada legalmente, voy a ceder la palabra un momentito al equipo autor de este proyecto para que nos platiquen brevemente de qué se trata y cómo lo van a encontrar ustedes para poderlo utilizar. Adelante por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Marco Alfredo Campos Mendoza: "Esta aplicación surge con el propósito de que se pueda mandar algún reporte de personas que se encuentran en situación de riesgo o que perciban una situación de riesgo a tanto Seguridad UAQ, como a Protección Civil, esto se debe enviar directamente su ubicación a Seguridad UAQ o Protección Civil para que puedan ser atendidas, la forma en que funciona SOS y percibo una situación de riesgo, la primera es SOS cuando se pica en este botón, en SOS, manda una alerta que dice se va a mandar tu ubicación actual a Protección Civil o a Seguridad UAQ, se manda y al final vemos cómo lo entregaría o cómo se le recibiría a Protección Civil, este tipo de notificaciones tanto verde como naranja y el otro tipo de notificación que se va a mandar es cuando alguien percibe una situación de riesgo, aquí se tienen dos vertientes, una cuando tiene una arma punzo cortante o un arma de fuego y la otra cuando alguien necesita atención médica, igualmente al final de esto se le va a mandar la ubicación para que pueda ir a su pronta ayuda Protección Civil o Seguridad UAQ, igualmente se va a mandar notificación y lo puede ver de forma inmediata para que pueda asistir".-----

- - - Continua la exposición la Lic. Sandra Luz López Ríos: "También presentamos primer contacto mujeres, que es una plataforma informativa y orientativa en tanto temas de violencia de género en general, la cual surge a partir de un convenio que se genera con la AC documenta, que también se dedica a hacer protección de derechos humanos y tiene diferentes módulos, la página ya está activa, tiene el módulo de información en el cual encontraremos información de qué es la violencia de género, los servicios que ofrecen las autoridades gubernamentales en materia de prevención, sistemas de alerta y su activación, como la alerta amber y el protocolo alba, atención, protección, resolución de conflictos, así como, un directorio de organismos tanto gubernamentales, como estatales y municipales, así como, colectivas que puedan coaccionar ante la violencia de género y cuál es el procedimiento para poner una queja ante un servidor público, si padecemos de alguna falta administrativa o somos revitimizados en el proceso de poner una denuncia; esta el módulo de orientación, en esta sección hay información que nos ayuda a identificar si es que existe algún tipo de violencia de género, qué podemos hacer en caso de emergencia y así mismo funge como una especie de guía a manera de una especie de test para saber cuáles son las diferentes formas en que podemos llevar a una resolución de conflictos en materia de violencia de género, según la ley vigente del Estado, así mismo, el módulo de denuncia proporciona una guía general de los pasos para poder poner una denuncia ante las autoridades correspondientes y también hay un módulo de estadísticas en el cual se harán actualizaciones constantes de mapas coropléticos sobre temas de incidencia de violencia de género a nivel estatal".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Colaboraciones, áreas participantes, entonces agradecer muchísimo a DACU y a este equipo de trabajo que ha generado dos aplicaciones, una de ellas es para reportar cualquier situación de emergencia a nuestras áreas correspondientes, si se puede actuar en consecuencia; y la otra que es para informar y digamos tener mucho más conocimiento de lo que se tratan situaciones diferentes de violencia de género y cómo buscar ayuda. Adelante Sandra".-----

- - - Comenta la Lic. Sandra Luz López Ríos: "Nada más puntualizar que nada de estas aplicaciones serían posibles sin el acompañamiento de la DACU, de la Lic. Verónica Núñez Perusquía, de la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAVIG) que nos dio información puntual sobre la materia de ley vigente del Estado y obviamente la Coordinación de Sistemas de DITI que fueron quienes se encargaron de realizar toda la parte técnica".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias, así que estarán ustedes teniendo más información, se les harán llegar las ligas, la forma en la que podemos adquirir estas aplicaciones y empezar a utilizarlas, muchísimas gracias. Adelante Mtro. Olguín".-

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro por la Facultad de Contaduría y Administración: "Solo una aportación muy rápida además de reconocer su trabajo, ONU mujeres estoy tratando de recordar Estado de México o la Ciudad de México, hizo una aplicación y la premió muy similar, a lo que le agregaría yo para complementarla y que quede alineada es que cuando estén en una situación de peligro graben o transmitan en vivo en el teléfono, porque eso sirve para elementar las posibles carpetas de investigación que se pudieran llegar a presentar, pero en general muy bien, muchas felicidades".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias maestro, entonces se tomará en cuenta esta participación. Muchas gracias a este equipo. Tuvimos también el primer Congreso Internacional de Salud Universitaria por parte de Su Salud UAQ además de que fue una conmemoración al décimo aniversario de este equipo de trabajo con mucha trayectoria y digamos mucho camino ya andado para poder llevar a cabo las acciones que se desarrollan en beneficio de la comunidad universitaria. La Facultad de Enfermería tuvo a bien ser sede de la reunión correspondiente al mes de diciembre de 2023 de CIFRUS, el Comité Estatal Interinstitucional para la formación de recursos para la salud del Estado de Querétaro, un comité muy importante para la toma de decisiones y agradecer mucho a la Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, nuestra Directora de la Facultad de Enfermería por estas gestiones y por el liderazgo en CIFRUS, muchas felicidades. También tuvimos oportunidad de firmar el convenio de colaboración entre la UAQ y los Bomberos del Municipio de Pedro Escobedo a través del Patronato de prevención y control de emergencias de Pedro Escobedo, muchas gracias, con esto tenemos ya varios convenios firmados con cuerpos de bomberos, en donde estamos interactuando en muchos sentidos y sobre todo en capacitaciones, gracias a la Coordinación de Protección Civil. Algo que no pudimos anunciar el Consejo pasado fue justamente que Aurora Cecilia Conde Rendón, Diego Maciel Rivera Robles y Jesús González Álvarez de Presencia Universitaria ganaron el “premio alemán de periodismo Walter Reuter”, por el reportaje “despegó la industria aeroespacial en Querétaro, pero galeras no” así, entonces se suma un premio muy importante para la Universidad y particularmente para la comunicación universitaria, muchísimas felicidades. También tenemos el gusto de felicitar a nuestro estudiante Eli Josué Ledezma Arellano que ganó el concurso de ponencias estudiantiles en el trigésimo segundo Consejo Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, muchas felicidades por ello. Tenemos también el gusto de comunicarles que se llevó a cabo el sexto concurso nacional de oratoria Alicia Pérez Salazar con estudiantes de diferentes partes del país, en donde nuestros exponentes de Querétaro también tuvieron lugares muy importantes en este sentido, muchas felicidades a la Lic. Mayra Alejandra Dávila Alvarado, directora fundadora del Colegio Queretano de Oratoria y titular del Taller de Oratoria "Sara Pérez Romero" y a todo el equipo de trabajo que trabaja fuertemente en oratoria en este certamen. Se llevó a cabo la Copa Autonomía, en esta ocasión se entregó durante este semestre muchas felicidades a todas y todos nuestros deportistas, a la Facultad de Contaduría y Administración que gana nuevamente la copa, pero a todas las facultades que participan y que hacen del deporte universitario una fortaleza para nuestra Universidad. También comentábamos que la Dra. Claudia Ceja Andrade ganó el premio INAH 2023 esto sí lo alcanzábamos a comentar, pero muy de ya al final del Consejo y le queremos de verdad enviar una felicitación muy grande por todo su esfuerzo y a la Facultad de Filosofía. Entregó a la Universidad Autónoma de Querétaro la decimotercera versión del premio Hugo Gutiérrez Vega y la tercera del premio Eduardo Loarca Castillo, en esta ocasión fue premiado Santiago Carbonell por su trayectoria artística y su contribución a la cultura mexicana con el premio “Hugo Gutiérrez Vega” y el Mtro. Sergio Ismael Cárdenas Tamez por el premio “Eduardo Loarca Castillo”, como fundador y pionero de la Orquesta Filarmónica de Querétaro, fue una gran ceremonia con dos grandes personalidades para la edición de estos premios, muchas felicidades. La Facultad de Filosofía llevó a cabo la cuarta edición del premio a la mejor tesis en humanidades 2023, una gran tradición que se va haciendo en la Facultad de Filosofía, en donde desde luego se reconoce el trabajo y el talento en las tesis de grado de posgrado particularmente, muchas felicidades a la Facultad por este evento tan importante. Se llevó a cabo también la clausura del diplomado agua, cuencas y bien común para los municipios, como parte de los proyectos de agua que se tienen en la Sierra Gorda y de forma inter municipal, a partir de este proyecto se estará firmando en breve también un convenio intermunicipal con los municipios de la Sierra Gorda para el manejo y la conservación de las cuencas de agua en la Sierra, así que igualmente muchas felicidades al grupo de CORESU por estos trabajos. La Facultad de Informática entregó reconocimientos de homenaje a la trayectoria académica y administrativa 2023, muchas felicidades, estos reconocimientos son sumamente importantes para reconocer a nuestro personal administrativo y docente a lo largo de la vida de nuestras facultades, muchas felicidades. Tuvimos el gusto de llevar a cabo las celebraciones del 50 aniversario de nuestro Centro Universitario, primero con un conversatorio muy interesante, con reminiscencias de cómo era nuestro campus en ese entonces y cuál era la dinámica de la Universidad, en ese entonces con personalidades que han construido a la historia de la Universidad, posteriormente develamos la estatua restaurada de nuestro primer Rector Fernando Díaz Ramírez que ya se encuentra afuera de este auditorio y la develación del busto de Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez, que fue el rector que tuvo también el gusto personal, pienso yo, de inaugurar este campus tan importante para la Universidad, aunque el proceso inició con las administraciones anteriores, así que muchas felicidades estos son parte importante de la historia de nuestra Universidad. Y tenemos también que ese ese mismo día y en la conmemoración del 50 aniversario del centro universitario, se llevó a cabo la función de ópera “Motezuma” de Antonio Vivaldi, esta producción se presentó aquí en la explanada que hoy lleva el nombre de Jacinta Francisco Marcial y fue impulsada por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria junto con el CECRITICC, así que tuvimos un evento de primera, que resalta desde luego también el talento de gestión cultural por parte de nuestras y nuestros docentes. Se llevó a cabo la presentación de libro “Bibliotecas: perspectivas desde Centroamérica y el Caribe”, por parte de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de nuestra Universidad, en donde se reúnen propuestas de especialistas de cuatro países: México, Cuba, Argentina y Costa Rica, muchas felicidades. La Facultad de Filosofía también presentó el libro “Recetas, relatos y reseñas, la alimentación en el tramo Querétaro del camino real de tierra adentro”, por parte de docentes de

la Licenciatura en Gastronomía, muchas felicidades a la Facultad por este nuevo libro. Entre las acreditaciones decir que la Facultad de Ciencias Naturales y la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en particular recibieron las acreditaciones por parte de CONEVET a nivel nacional y COPEVET a nivel internacional, se ratifica la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia como una licenciatura de calidad a nivel nacional e internacional, muchísimas felicidades por este logro y que siga adelante y fortaleciéndose la licenciatura y las demás también en la Universidad. Platicarles que recibimos la certificación ISO-9001:2015 APPLUS, por parte de nuestra Coordinación de Gestión para la Calidad, en donde se certificaron más de 27 si no mal recuerdo, aspectos administrativos en nuestra Universidad en unidades académicas y administrativas, es un gran reconocimiento, muchas felicidades por todo este esfuerzo a la Universidad. Tenemos las acreditaciones para Filosofía y para Derecho en Cadereyta, por parte de CIEES, muchas felicidades por estos logros, nuestra Universidad sigue avanzando en la consolidación de la calidad y la excelencia académica. También la reacreditación de la Licenciatura en Actuación por parte de COPAES, igualmente en este caso de CAESA, muchas felicidades. Se presentó el informe final con los avances últimos de la vacuna, esto básicamente en un tenor de transparencia, derivado de que se recibieron cursos por parte de la sociedad y es importantísimo decirles que se realizó una auditoría externa, que ya está entregada y desde luego está a disposición de quien desee más información al respecto, básicamente para transparentar los alcances del proyecto, en donde se lograron cinco prototipos de la vacuna, se está montando un laboratorio que se pretende certificar para la elaboración de vacunas y otros proyectos y desde luego el trabajo y el alcance del grupo de trabajo y de los estudiantes que han participado, muchas gracias. También platicarles y con mucho gusto compartirles que la Coordinación de nuestro Archivo Institucional logró finalmente el registro ante el Registro Nacional de Archivos, ahí tienen ustedes el número del registro nacional de archivos de nuestra Universidad y esto nos permite cumplir como sujeto obligado, en términos de la ley de archivos, lo cual es sumamente importante, somos de las pocas instancias que hemos logrado este alcance y es un gran gusto decir que estamos cumpliendo bien, gracias a la Coordinación de Archivo Institucional y a la Secretaría Académica, por tanto trabajo. Quiero informarles a ustedes que tuvimos una nueva edición de la Convocatoria PAR-UAQ, de los apoyos para la reinscripción, que como ustedes saben la intención es apoyar a nuestras y nuestros estudiantes para que se reinscribían con descuentos entre el 10 y el 90%, solicitud de cada quien y sin más requisito que ser estudiante vigente, en esta ocasión tuvimos 6,133 estudiantes registrados y el monto total es de 4,747,800.- tiende a subir después de algunos días porque algunos estudiantes rezagados solicitan todavía el apoyo y también se les proporciona, entonces esto también decir que fue con la anuencia de la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano para poder continuar este semestre (2024-1) con el programa que nos ha sido muy útil, porque hemos logrado así apoyar a una gran cantidad de estudiantes que necesitan estos apoyos para sus reinscripciones. Con el gusto enorme de platicarles que ayer se entregaron 50 plazas de tiempo completo, 33 por parte de la convocatoria bilateral con el sindicato, esta convocatoria contempla 25 plazas en convocatoria, entonces se entregaron hasta 33 como parte del proyecto de cierre de brechas, particularmente haciendo énfasis en las DE'S regionales y 17 plazas de la convocatoria UAQ tipo PRODEP, que también se elabora en conjunto con las direcciones de cada una de las facultades y que en ese sentido es por perfiles, así entonces estamos llegando por segundo año consecutivo a 50 plazas de tiempo completo cuando anteriormente estábamos muy por debajo de ello y esto tiene que ver justo con este programa de cierre de brechas a nivel laboral en nuestra Universidad, tanto plazas de tiempo libre, como plazas de tiempo completo, agradecer muchísimo a todas y todos los directores por el apoyo para que podamos llevar a cabo estas convocatorias. Platicarles con mucho gusto que después de algún tiempo de trabajo nuestro Bachillerato virtual iniciará finalmente ya labores en el mes de enero 2024, esta es nuestra prepa a distancia, ya nuestra prepa cuenta con tres modalidades funcionando, la escolarizada, la mixta y hoy la prepa virtual particularmente para personas de todas las edades, pero está siendo foco de atención para personas mayores, entonces esto también nos da mucho gusto, porque va a permitir que sigan adelante, entonces muchas felicidades a la Escuela de Bachilleres por echar andar el proyecto tan importante. Felicitar a la Facultad de Ingeniería, lo decíamos en el Consejo pasado, pero no teníamos aquí la evidencia, que fue reconocida como la mejor institución de ingeniería en el país, felicidades a nuestra Facultad por tanto esfuerzo, por tanto trabajo y hoy con este importante reconocimiento. Muchas gracias, es todo lo que tenemos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el tercer punto del orden del día es someter para su aprobación los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**". -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, acuerdo a favor

de la C. Pereda Gutiérrez Paulina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD, acuerdo a favor de la C. Morales Montes De Oca Luz Del Carmen.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Alfonso Francia Gendry.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS, acuerdos a favor de los CC. Mendoza Meneses Cristian Josué y Rivero Montejo Samantha De Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Morales Guerrero Nelly Angelica.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Gómez García Araceli.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdo a favor de la C. Hernández Llamas Jessica Paola.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Araujo Mendoza Juan Brandon, Layseca Gress Roxanna Marisol y Velasco Elizondo Miguel Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de los CC. Aguilera Álvarez Adriana María y Serna Tenorio Jesús Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdo a favor de la C. Gálvez Espinoza Gabriela Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. De La Cruz González Valeria Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdo a favor del C. Hernández Soria Edgar Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. García Escobar José Juan.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Vega Malagón Enrique Humberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor del C. Chavero Jiménez Williams.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Contreras Rodríguez Jorge Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Justo García Emmanuel Obed.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTÉCNIA), acuerdo a favor de la C. Medina Ramírez Andrea Berenice.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Ortiz Luviano Alonso.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor del C. Robledo Jiménez David.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Salas Torres Cristian.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Cervantes Márquez Aldo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS), acuerdo a favor del C. Palacios Briseño José Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor del C. Olmos Mares Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdo a favor de la C. Rojas Flores Ana Karen.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Reyes Rodríguez Irma Leticia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Hernández Caracheo Karla, Hernández Guerrero María Guadalupe y Martínez Yomaiko Javier.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Bueno González Yuridia Sarahi, Cortes Cuan Manuel Alberto, García Ovando Jared Yair, Madrigal Chávez Rafael, Niño González Mayra Isabel, Pineda Mendoza Alma Noemi, Reyes Escobar Atalia Esperanza y Victoria Ruiz Laura Lizeth.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor del C. Andrés Chavarría Diego Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Gutiérrez Silva Ana Laura.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN QUÍMICA CLÍNICA DIAGNÓSTICA, acuerdo a favor de la C. Adame Solís Laura Amalia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Novella Erreguín Jenny Kay.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de las CC. García Gallo Montserrat, Guerrero Cabrera Leslie Vanessa y Santos Dueñes Sandy Karina.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL, acuerdo a favor del C. Chávez Cruz Fernando.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Trejo Camacho Raúl.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdo a favor de la C. Molina Medina María José.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Muñoz Tamayo Pilar Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdo a favor del C. Chávez Espínola Carlos Martín.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Herrera Isaac Eréndira Anahí y Jiménez Pérez Saray.-
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor del C. Trejo García Manuel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Guerrero Chandomi Ingrid Mariana.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Espinosa Plaza Mónica Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de la C. Olvera Ramos María Guadalupe.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Barrera Hernández Steffany Marisol, García Reyes Edgar Javier y Moya Vega Camila.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. De León Alonso Ximena.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Meyer Ibáñez Pedro Ángel y Rodríguez Morales María José.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DANZA FOLKLÓRICA MEXICANA, acuerdo a favor de la C. Quintanar Ávila Vanessa Monserrat.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. AVECILLA GONZÁLEZ DASHA DOMINIQUE, CADENA CARMONA GRECIA, GRANADOS FLORES ANA PAULA, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ JUAN JOSÉ, MARTÍNEZ PÉREZ MARÍA ELENA Y PARRA HERNÁNDEZ SARAÍ MELINA.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de las CC. Castaneyra Vidales Zaira Susana y Treviño Chairez Gabriela Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Moreno Arreguín Fernanda.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Gavira Olivares Joseph, Quintanilla Rubio Sathya Alejandra y Vázquez Martínez Antonio.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Álvarez Lozada Fernanda, Cano Fuentes Karen, Pérez Romero Andrea Alejandra, Reynoso Ramírez Lorena Judith y Romero López Anaid Estefanía.-----
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Christfield Salgado Christopher Alexis, González Muñoz Ledo Elisa, González Pacheco Daniela, Jasso Hernández Andrea Joseline y Ramos Rodríguez Nancy.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Aguilar Reséndiz Alejandra Roxana.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Hernández García Victoria, León Martínez Sebastián y Mancera Banegas Jesús Rodrigo.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Hernández Martínez Viviana.-----
- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC.-----

Licea Ramírez Heriberto, Martínez García Citlaly Andrea, Mendoza Rangel Miriam Guadalupe y Piña García Andrea Elizabeth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de las CC. García García Samantha Guadalupe, González Peral Ximena, Hernández Trejo Andrea, Montes González Yesenia y Rangel Granados Ana Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Bastida Gómez Diego Sebastián y Caballero Padrón Erick.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor del C. Gómez Reséndiz Bairon Jostin.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Orta Vital Guadalupe Miroslava y Suarez Carmona Concepción De Los Ángeles.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Alcantar Soto Dolores Estefanía, Álvarez Reséndiz María Guadalupe, Carmona Ibarra René, Cortes Gómez Greta Citlali, Dávila Alvarado Angélica, Flores Nava Litzzy Michelle, Gámez Vergara Alejandro, Hernández Corona Paola, Herrera Mendoza Andrea, Martínez Bernal Zuriel Gibran, Noriega Ruiz De Chávez María Mónica, Olvera Chávez Yessica, Pacheco Baldovino Paola, Ronquillo Ramírez Arely Joselín y Silva García Sofia.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Beltrán Cruz Estefany, Bolaños Trejo Guadalupe Monserrat, Cabrera Rincón María Alondra, García Hernández Luis, González López Victoria, Juárez Atanacio Juan Diego, Rendon Ortiz Norma, Sánchez Callejas Karla, Téllez García Lilly y Villarreal Sánchez Sara Violeta.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Cruz González Andrea, Jiménez Esparza Ana Sofía y Vera Ocampo Cinthya Citlaly.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Guzmán Gallegos Ana Sofía, Hernández Diaz Mónica y Orduña Centeno Elizabeth.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Juárez Estrada Paulette Stefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Domínguez Gómez Saul y Mendoza Bárcenas Nancy Paola.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Calzadilla Pérez Clarissa, León Cuevas Mario De Jesús, Páez Alfaro Cesar Enrique y Sánchez Villa Ramiro.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Colín Arias Cesar Iván, Gómez Rivadeneyra Santiago y Hernández Mosco René Raúl.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor de la C. Chávez Irigoyen Alma Alejandra.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Camacho Almaraz Ana Laura, Martínez Uribe Michelle Euridice, Moreno Estrada Juan Carlos y Ruelas Vera Alfredo De Jesús.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Luna Mancilla María Guadalupe, Nieto Nieto Sofia Abigail, Olmos Zúñiga Miguel Ángel y Ríos Monroy David.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor del C. Flores Moreno Ángel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Navarrete Areli, De León González Nancy y Valencia Vega Jonathan Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor del C. Luna Moreno Juan Pablo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Ramírez Tapia Víctor y Uvias Sánchez Getsemaní.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. García Escamilla Héctor De Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor de la C. Báez Ordaz Sonia Alejandra.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Rincón López Martha.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. Aguirre Rodríguez Ana Cecilia y Reséndiz Zermeño Sofia.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. López Camors María Fernanda.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Sosa Sierra Camila.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdos a favor de las CC. Basilio Torres Marlen Evangelina, Diaz Rodríguez Vanessa, Hernández López Dzoara Itzel y Núñez Ceh Martha Olivia.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Gutiérrez Villicaña José Roberto.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdo a favor del C. Torres Guerrero Luis Enrique.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACION VIRTUAL, acuerdo a favor de la C. Gudiño Martínez Indira Luz.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Soto Etna Pamela, Aparicio Paredes Mariana Paola, Chávez Huerta Dulce Karla, Corres Villar Karla Paula, Gómez Ayala Andrea Judith, Jiménez Martínez Naydelin Naviky, Martínez Ortega Sharon Raquel, Mondragón Mendoza Eduardo Roberto y Tavarez Aguilar Ana Valeria.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Pérez López Carlos Alberto.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Moreno Guadalupe Jimena y Vargas Ledezma María Del Rosario.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Araujo Valdelamar Ana Cristina, Meza Sánchez Ana Rosario y Reséndiz Pérez Alma Cristina.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Alonzo Vargas Rodrigo Alberto, Esquivel Mora David, Ledesma Rubio Lizbeth, Patiño Lira Abril Guadalupe y Rodríguez Vázquez Alejandra.-----
- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Martínez Zacarias Maricruz, Ruan Ortega Lariza, Salas Morales Mireya, Salazar Chávez Adriana Paola, Sánchez Nieto Sergio Ricardo, Solís Segura Gustavo Abel y Zubieta Segundo Guadalupe Isabel.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudio**, las solicitudes fueron previamente revisadas por los Consejos Académicos correspondientes (*Escuela de Bachilleres y Facultad de Filosofía*), así como revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento".

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. **GIANCARLO CARPIO LUIS:** De las materias que aprobó en la Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de San Felipe del Progreso Estado de México correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en el Bachillerato único en esta Universidad, son de revalidar:---

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL Bachillerato General	POR	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Plantel Bicentenario, Plan (PRE19)
Matemáticas I	"	Matemáticas I
Química I	"	Química I

Metodología de la investigación I e	“	Lógica II
Introducción a las Ciencias Sociales		
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Inglés I y II	“	Ingles I
Informática I y II	“	Informática I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Química II	“	Química II
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II

 - - - A la C. **BRENDA MONJARAS VÁZQUEZ**: De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Particular Incorporada Universidad Tecnológica de México Bachillerato, campus Querétaro, (UNITEC), correspondiente al Bachillerato General, por las que se cursan en el Bachillerato único en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA PARTICULAR INCORPORADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO BACHILLERATO Bachillerato General	Por	ESCUELA DE BACHILLEROS DE LA U.A.Q. Plantel Bicentenario, Plan (PRE19)
--	-----	--

Matemáticas I y II	“	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Historia de México I y II	“	Historia I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I y II	“	Ingles I
Informática I y II	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés II

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - A la C. **JULIO EUTIMIO GARCIA ORDAZ**: De las materias que aprobó en la Institución Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondientes a Licenciatura en Antropología, por las que se cursan en el la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Licenciatura en Antropología	Por	FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Antropología, Plan (ANT22)
Teoría De La Historia	“	Antropología e Historia
Lengua Extranjera I	“	Inglés I
Introducción al Método Antropológico	“	Técnicas Etnográficas
Evolucionismo	“	Evolucionismo y Difusionismo
Antropología Urbana	“	Antropología Urbana
Lengua Extranjera II	“	Ingles II
Teoría Social	“	Teoría Social Clásica
Lengua Extranjera III	“	Ingles III
Funcionalismo	“	Funcionalismo y Funcional-Estructuralismo
Antropología y Lingüística	“	Antropología Lingüística
Lengua Extranjera IV	“	Ingles IV
Antropología de las Sociedades Rurales	“	Antropología Rural
Antropología del Genero	“	Antropología del Genero
Seminario de Investigación Teórico I	“	Seminario de Investigación I
Neoevolucionismo	“	Neoevolucionismo y Ecología Cultural
Antropología Mexicana	“	Antropología en México
Parentesco y Grupos Domésticos	“	Organización Social y Parentesco
Semiótica de la Cultura	“	Dimensión Simbólica de la Cultura
Teoría de la Identidad	“	Identidad y Cultura
Antropología Aplicada	“	Antropología Aplicada
Antropología Política	“	Antropología Política
Antropología Económica	“	Antropología Económica
Estructuralismo	“	Estructuralismo Y Postestructuralismo

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las **Revalidaciones de Estudios**”.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El quinto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así

y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los "Proyectos de Investigación"**.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria Emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 3 Registros, 1 Prórroga, 1 Modificación y 1 Informe Final; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 2 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Externo por convocatoria (PRODEP, CONABIO, CONAH CUT, Etc.): 1 Registro. Haciendo un total de 10 solicitudes correspondientes al mes de diciembre del 2023.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de diciembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el sexto punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo cual se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico".-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: Paola Zoé Moncada Soto, Lic. Roberto Alejandro Soto Arredondo - Asunto del alumno: Alejandro Robles Kenneth, Gael Emiliano Guerra Rivera, Danna Valeria Álvarez López, Oscar Eduardo Ortiz Sánchez, Evelyn Ximena Morín Machuca, Lic. Raúl Javier Eparido González - *Asunto de los alumnos: Alma Rosa Cano Dorantes y Emilio Mejía Vega y Diego Yahel Ruiz Silva.*-----

Facultad de Artes: Ahimed Hernández Obregón, Frida Zaytetsy Cuevas Pérez y Edgar Emmanuel Lara Anaya.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Aurora de la Vega Chávez.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Pilar Guadalupe Leal Miranda.-----

Facultad de Contaduría y Administración: José Roberto Cervantes Aguilar, José Tomas Vilchis Gil, Luis Francisco Pérez Gudiño, Daniel Reséndiz Molina, Valdemar Gutiérrez Hernández, María Teresa Cruz García, Karla Giselle Ugalde Álvarez, Emiliano Chacón Sáenz y Dr. Martín Vivanco Vargas - *Asunto de cambio de puntaje de ingreso de dos programas.*-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Carlos Martín Ruiz Oales y Arturo Jesús Herbert Pesquera.-----

Facultad de Derecho: Paola Nicole Luna Pozas, Yair Maldonado Garduño, Lucía Mildre Sánchez Razo, Paola Fernández González y Erik Manuel Girón Sánchez.-----

Facultad de Enfermería: Jaqueline Ortega Caltzontzin, Tabata Selene González Reynoso y Luis Fernando Gómez Hurtado.-----

Facultad de Filosofía: Daniel Navarro González.-----

Facultad de Informática: Emilio Servín López y Mtro. José Alejandro Vargas Díaz - Asunto del alumno: Luis Enrique Arreola Enciso.-----

Facultad de Ingeniería: Héctor Rodríguez Briones y Edgar Ruiz Tovar.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Guillermo Arturo Díaz de León Piña y Mario Ordaz Maestro.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Mariana Elizabeth Rodríguez Sánchez.-----

Facultad de Psicología y Educación: Danna Espinosa Monzón, Delia Paulina Colín Contreras y Jennifer Aguillón Hernández.-----

Facultad de Química: Tania Sarahy Méndez Tirado.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

Bach/290/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Brenda Balderas Guevara tutora del menor Jonathan Alexander González Balderas** por medio del cual solicita se reciban los documentos de reinscripción (sic), se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de noviembre del 2023, fue solicitada la recepción de documentos de reinscripción (sic) al primer semestre de su hijo debido al extravío del recibo pagado en la institución bancaria BBVA. Manifiesta la peticionaria que en fecha 24 de julio del 2023 se registraron los datos en la ficha de inscripción del primer semestre que extravió también. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos correspondientes. -----
- Que el peticionario tenía hasta el 13 de octubre del 2023 para cumplir con la entrega de los documentos establecidos para la correcta inscripción. -----
- Se indica por parte del plantel que le fue notificado el 19 de septiembre del 2023 que sería dado de baja por no haber cubierto con la correcta carga de documentos en la plataforma. -----
- La Universidad emitió acuerdos generales que ampliaron la fecha para la entrega y cumplimiento de los requisitos, siendo omiso en dos ocasiones el interesado con vencimiento de entrega al 24 de octubre y 17 de noviembre del 2023. -----
- Por lo anterior es que su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar problemática al respecto, por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Brenda Balderas Guevara tutora del menor Jonatham Alexander González Balderas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/285/2023: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Edgar Ulloa Hernández, Coordinador del Plantel Norte** por medio del cual solicita el alta extemporánea de materia Etimologías Grecolatinas del Español, para las estudiantes Diana Martínez Velázquez y Camila Yamile Puga García, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de noviembre del 2023, fue solicitada el alta extemporánea de materia Etimologías Grecolatinas del Español, para las estudiantes Diana Martínez Velázquez y Camila Yamile Puga García, ya que refiere el peticionario que se encuentran recursando la materia, pero por desconocimiento del proceso administrativo se hizo omisión del mismo y las alumnas cursaron dicha materia con su autorización. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos y realizarlos de manera oportuna. -----
- Que el peticionario es responsable de conocer los procesos y a su vez aconsejar de manera correcta a los estudiantes, y en caso de no conocer los procesos asesorarse en la instancia competente. -----
- Es preciso recordarle que la fecha límite para el registro de materias fue el 22 de agosto del 2023, sumando a ello que se emitió un acuerdo general que tenía como fecha el 18 de octubre del 2023, para que los estudiantes verificaran su registro de materias, por lo que pudieron oportunamente también darse cuenta de la falta de dicha asignatura como dada de alta, por lo que la responsabilidad de esta es de ambas partes. -----
- Por lo anterior y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el alta de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Edgar Ulloa Hernández, Coordinador del Plantel Norte**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

Bach/282/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. J. Antonio Dimas Pérez** por medio del cual solicita se reciban los documentos de manera extemporánea de su menor hija **Isabel Dimas Moreno**, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de noviembre del 2023, fue solicitada la recepción de documentos de inscripción, menciona que los documentos no ingresaron por la plataforma de estudiante ya que se subieron, pero por error no se le dio enviar quedando fuera de tiempo. ---
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de

repeticiones. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos correspondientes. -----
- Que el peticionario tenía hasta el 13 de octubre del 2023 para cumplir con la entrega de los documentos establecidos para la correcta inscripción. -----
- La Universidad emitió acuerdos generales que ampliaron la fecha para la entrega y cumplimiento de los requisitos, siendo omiso en dos ocasiones más el interesado. Los acuerdos tuvieron fecha de vencimiento el 24 de octubre y el 17 de noviembre del 2023.
- Por lo anterior es que su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar problemática al respecto, por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. J. Antonio Dimas Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES-----

FA/97/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Eduardo Lara Sánchez**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de materias de manera extemporánea, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2023, manifiesta el solicitante que debido al pago extemporáneo de reinscripción solicita el alta extemporánea de materias. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el pago de reinscripción de manera oportuna así como el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar. -----
- Que el peticionario presentó su solicitud de registro de materias el 08 de noviembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023, con la generación del recibo de reinscripción pudo realizar su registro de materias de manera oportuna, su pago fue realizado el 18 de septiembre del 2023, siendo así que dejó pasar casi dos meses para solicitar su alta de materias. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar la baja de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Eduardo Lara Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FA/106/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Elena Laura Navarro Aguilar**, por medio del cual solicita prórroga para entrega de documentos y la inscripción al primer semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de noviembre del 2023, manifiesta la solicitante ya para terminar el primer semestre de la carrera de docencia de las artes en el Campus San Juan del Río y el motivo de la solicitud de prórroga hasta junio del 2024 para entregar a la UAQ certificado de Bachillerato, que es la fecha en que recibirá resultados del examen que presentará para obtención de dicho documento. -----

Que cuando solicitó informes sobre la posibilidad de estudiar la carrera mostrará certificado de asistente ejecutivo de CONALEP y que era suficiente para ingresar. Posteriormente entregó los documentos, pudo realizar el curso propedéutico y realizar el examen excoba. Fue hasta que envió los documentos para la inscripción que le informaron que debería tramitar en la ciudad de Querétaro una equivalencia de documento en relación con el bachillerato. Que el resultado de

dicho trámite fue que el certificado avala una carrera terminal y que no es equivalente al Bachillerato. Se encuentra tramitando al realizar un examen único de Bachillerato, del cual se proporcionaran los resultados en el mes de junio del 2024. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, así como cumplir con los requisitos de ingreso previamente establecidos. -----
- Que la Universidad permite a los estudiantes un plazo para el cumplimiento de los documentos completos de inscripción, en los que se esperaba que la peticionaria pudiera cumplir con el documento equivalente. -----
- Que la Universidad establece un plazo para la entrega de documentos, la fecha límite fue el 13 de octubre del 2023, posteriormente se otorgaron dos prórrogas para el cumplimiento de los requisitos. -----
- La fecha que solicita de prórroga implica invasión de nivel, por lo que implicaría una violación a la norma universitaria, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud.---
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Elena Laura Navarro Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FA/93/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carmen Alexia Martínez Balderas**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2023-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de octubre del 2023, fue solicitada la baja del semestre 2023-2, ya que por motivos personales, económicos y familiares cambiaron sus prioridades.----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos y realizarlos de manera oportuna.-----
- Que el peticionario es responsable de conocer los procesos y a su vez aconsejar de manera correcta a los estudiantes, y en caso de no conocer los procesos asesorarse en la instancia competente.-----
- Es preciso recordarle que la fecha límite para el registro de materias fue el 22 de agosto del 2023, sumando a ello que se emitió un acuerdo general que tenía como fecha límite el 18 de octubre del 2023, para que los estudiantes verificaran su registro de materias, por lo que pudieron oportunamente también darse cuenta de la falta de dicha asignatura como dada de alta, por lo que la responsabilidad de esta es de ambas partes.-----
- Por lo anterior y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el alta de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Carmen Alexia Martínez Balderas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/70/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jocelyn Vázquez Pintor**, por medio del cual solicita alta de las materias Regímenes de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Modelos de Gestión Social en América Latina, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de octubre del 2023, fue solicitada la baja de materia Regímenes de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Modelos de Gestión Social en América Latina, que realizó el registro de materias de manera oportuna, que el 05 de septiembre del 2023, se realizaron ajustes en ambas materias, sus docentes le indican que no aparece en listas oficiales.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos y realizarlos de manera oportuna.-----
- Que se revisó el sistema SIIA Escolar del que la peticionaria únicamente ingresó el 28 de julio del 2023, sin realizar selección de materia alguna. Que posteriormente una persona de la Secretaría Académica de su Facultad dio de alta la materia Modelos de Gestión Social en América Latina el 14 de agosto del 2023, siendo en dicho momento que pudo percatarse de la falta de registro de la otra materia referida.-----
- Es importante mencionar que la fecha límite de registro de materias fue el 22 de agosto del 2023, sumando a ello que se emitió un acuerdo general que tenía como fecha límite el 18 de octubre del 2023, para que los estudiantes verificaran su registro de materias, por lo que pudieron oportunamente también darse cuenta de la falta de dicha asignatura como dada de alta, por lo que la responsabilidad de esta es de ambas partes.-----
- Por lo anterior y dado que no acredita una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el alta de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jocelyn Vázquez Pintor**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/70/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Cosette Navarro Díaz**, por medio del cual solicita la baja temporal del programa de estudios (Maestría en Ciencias Sociales), por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de noviembre del 2023, fue solicitada la baja temporal del programa de estudios (Maestría en Ciencias Sociales), ya que por motivos personales y familiares tuvo que salir del país.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos y realizarlos de manera oportuna.-----
- Es importante mencionar que la fecha límite de baja del periodo escolar fue el 08 de septiembre del 2023.-----
- La peticionaria no exhibió las pruebas idóneas la salida del país, sumando a que ello no implica que deje de cumplir con sus obligaciones estudiantiles, al no acreditar una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su solicitud de realizar el alta de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Cosette Navarro Díaz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/340/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Badillo Rubio**, por medio del cual solicita la baja definitiva, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja definitiva con pleno conocimiento de lo que implica, entiende que pierde el lugar como cualquier derecho y/o beneficio que tuviese antes de su decisión. La razón es debido a la cancelación constante de clases, la oportunidad de ingresar a otra Universidad de su interés y el cambio de residencia. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, siendo así que la solicitud fue presentada de manera extemporánea, puesto que la fecha límite de baja fue el 13 de octubre del 2023. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Es importante aclarar que la negativa no afecta su derecho a la educación puesto que podrá ejercerlo donde así considere cumpliendo los procesos que así correspondan.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Monserrat Badillo Rubio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/343/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marian Arely Mendoza González**, por medio del cual solicita el pago extemporáneo y reimpresión de recibo, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2023, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea y reimpresión de recibo, ya que refiere la peticionaria que tuvo problemas económicos por lo que no pudo cumplir de manera oportuna.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que si bien la fecha límite de pago fue el 01 de septiembre, en donde se indican las consecuencias de la omisión “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”, aun así como bien sabe el solicitante, se otorgó una prórroga al 18 de septiembre del 2023, en donde se indicaban las consecuencias nuevamente por el incumplimiento.-----
- La Universidad oferta diferentes becas, de las cuales pudo solicitar oportunamente información, sumando a ello, que existe el programa PAR-UAQ, que indica la posibilidad de que el estudiante elija la cantidad de la inscripción que puede pagar.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marian Arely Mendoza González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/350/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Fernanda Trejo Correa**, por lo cual solicita autorización de aplicación del examen extraordinario de la materia Técnicas de Estadística Descriptiva e Inferencial, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2023, fue solicitada la aplicación de examen extraordinario, ya que manifiesta que desconocía que debía aplicar el examen debido al que el profesor no le hizo saber la calificación que había obtenido y por motivos externos no pudo consultar la fecha para la realización del mismo, y dejó pasar el tiempo.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que si bien la fecha para realizar el trámite correspondiente al examen fue del 31 de julio a 02 de agosto del 2023, por lo que la peticionaria debe estar al pendiente del siguiente periodo de exámenes y realizar los trámites y pago de manera oportuna.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la

problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Karla Fernanda Trejo Correa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/352/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dafne Dalila Casas Hernández**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Inglés VII, por lo que se determina:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de noviembre del 2023, manifiesta la solicitante que debido que su horario laboral fue modificado y dado que el mismo le ayuda a realizar el pago de sus estudios. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar. -----
- Que la peticionaria presentó su solicitud de baja de materia el 13 de noviembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar la baja de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dafne Dalila Casas Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/354/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marbella Rojo Sánchez**, por lo cual solicita autorización para reincorporarse en el periodo 2024-1 respetando el proceso de admisión ya acreditado, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de noviembre del 2023, manifiesta la peticionaria que se encuentra en una situación personal que afectó su desempeño académico durante el último periodo.-----

En el transcurso del mes de junio tuvo una situación médica, la cual le impidió asistir con regularidad a sus clases, que le contaba trabajo concentrarse. Que afortunadamente ya se encuentra mejor, al buscar orientación se le sugirió plantear la posibilidad de solicitar un permiso que le permitiera cursar el primer semestre respetando el avance que logró en su curso propedéutico.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Que de la revisión del sistema SIIA Escolar se desprende que la peticionaria fue dada de baja por condición el 27 de octubre del 2023, lo que implica que no cumplió con los requisitos de inscripción.-----
- La situación que refiere es lamentable, sin embargo, al no haber cubierto los requisitos de inscripción no es posible acceder a su pretensión de respetar el proceso de admisión realizado. -----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que podrá realizar el proceso de admisión nuevamente si así es su deseo. -----
- Es importante mencionar que la fecha en que se presentó su solicitud también era en demasía extemporánea. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marbella Rojo Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/364/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. San Juana Serrano Hernández**, por medio del cual solicita el alta de materias por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de noviembre del 2023, manifiesta el solicitante que tuvo problemas familiares de salud de una persona de su familia, lo cual ha estado atendiendo desde febrero del 2023, quien lamentablemente falleció en septiembre del mismo año.-----
Que por error y distracción no realizó el trámite correspondiente en tiempo y forma. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el registro de materias respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar. -----
- La Comisión lamenta mucho su pérdida familiar, sin embargo, la procedencia de su solicitud implica una violación a la norma universitaria puesto que la fecha límite para realizar dicho trámite fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Se le sugiere solicitar asesoría en su Facultad para lograr la acreditación de las materias.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. San Juana Serrano Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/365/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Fernando Vives González**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2023-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de noviembre del 2023, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea del periodo 2023-2, ya que se atrasó por motivos personales.---
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de octubre del 2023, la cual se indica en el recibo de pago, además donde se refieren las consecuencias de la omisión “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”, sumando a ello que se otorgó una prórroga al 18 de septiembre del 2023, en donde se indicaban las consecuencias nuevamente por el incumplimiento. -----
- Posteriormente se le otorgó una autorización a la cual no dio seguimiento de manera oportuna, y nuevamente omitió realizar el pago de la reinscripción.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Fernando Vives González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/367/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Aimeé Muñoz Arellano**, por medio del cual solicita el alta de la materia Operaciones Corporativas, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de noviembre del 2023, manifiesta el solicitante que omitió dar el alta de la materia por descuido, que el docente utilizó listas desactualizadas y fue hasta el 06 de noviembre del 2023 que se dio cuenta que no aparecía.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el registro de materias respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar. -----
- Que es obligación de los estudiantes verificar el correcto registro de sus materias, para lo cual se asignó en el calendario escolar el límite el 22 de agosto del 2023 y se dio prórroga para que los estudiantes verificaran sus materias para lo cual la fecha límite fue el 18 de octubre del 2023. -----
- Por lo anterior y derivado de que su solicitud es en demasía extemporánea, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Aimeé Muñoz Arellano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/373/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jennifer Andrea Hernández Rico**, por medio del cual solicita alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2023, manifiesta el solicitante que realizó el registro de sus materias de manera oportuna, que no tuvo problemas en todo el semestre. Que fue hasta el 22 de noviembre del 2023 que su docente de una materia realizó el pase de lista con la oficial que se percató.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el correcto registro de materias respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.-----
- Que se revisó el sistema SIIA Escolar del que se desprende ingresó el 17 de agosto del 2023, seleccionó materias, sin embargo, no guardó dichos movimientos.-----
- Es importante aclarar que la fecha límite para el registro de materias fue el 22 de agosto del 2023, se emitió una prórroga hasta el 18 de octubre del 2023 para que los estudiantes verificaran el registro correcto de sus materias, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jennifer Andrea Hernández Rico**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/375/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Arturo Osorno Serrano**, por medio del cual solicita alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de noviembre del 2023, manifiesta el peticionario que al inicio del semestre realizó su proceso de reinscripción al semestre, pago y alta de materias correspondientes al curso, sin embargo, al momento de cerrar cursos un maestro le expone que no aparece en su lista y fue cuando se dio cuenta que no tiene registrada ninguna materia.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el correcto registro de materias respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar. -----
- Que se revisó el sistema SIIA Escolar del que se aprecia que ingresó el 16 de agosto del 2023, sin embargo, no seleccionó las materias.-----
- Que la fecha límite para el registro de materias fue el 22 de agosto del 2023, se emitió una prórroga hasta el 13 de octubre del 2023 para que los estudiantes verificaran el registro correcto de sus materias, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Arturo Osorno Serrano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/355/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Boladeras Morán**, por medio del cual solicita la baja del presente cuatrimestre septiembre-diciembre 2023, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de noviembre del 2023, manifiesta el solicitante en el mes de septiembre del 2023 le fue imposible asistir a las clases por causas de fuerza mayor, manifiesta que estuvo fuera del país. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.-----
- Que el peticionario presentó su solicitud de baja de materia el 17 de noviembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de baja de materia del programa cuatrimestral fue el 29 de septiembre del 2023. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad puesto que refiere que faltó en el mes de septiembre, dejando pasar el tiempo para hacer el trámite de baja, por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Boladeras Morán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/357/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Gustavo Delgado Torres**, por lo cual solicita autorización de pago de recibo vencido del cuatrimestre 2023-3, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de noviembre del 2023, fue solicitada la autorización de pago, ya que debido a que al realizar el trámite correspondiente tuvo imposibilidad de realizarlo, por una situación personal.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que la solicitud de pago fue presentada el 14 de noviembre del 2023, siendo de tal modo que la fecha límite fue el 16 de octubre, se otorgó prórroga al 06 de noviembre del 2023.--
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Gustavo Delgado Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/370/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yadira Rodríguez Sierra**, por medio del cual solicita la baja de la materia Seminario de Investigación II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja de la materia de Seminario de Investigación II, por razones personales familiares y laborales que han afectado la capacidad de cumplir con los compromisos académicos establecidos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, siendo así que la solicitud fue presentada de manera extemporánea, puesto que la fecha límite de baja fue el 08 de septiembre del 2023 (Semestral posgrado).-----
- Que la fecha en que refiere tuvo el cambio laboral fue en el periodo escolar anterior, por lo que no acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yadira Rodríguez Sierra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/374/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Antonio Fabián Fuller**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de manera extemporánea del cuatrimestre en curso, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2023, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que, debido a una confusión administrativa entre la Facultad y él, sumando a los días en que la Universidad detuvo sus actividades por las elecciones y la amenaza de ataque.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de octubre del 2023, la cual se indica en el recibo de pago, además donde se refieren las consecuencias de la omisión “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”, sumando a ello que se otorgó una prórroga al 06 de noviembre del 2023, en donde se indicaban las consecuencias nuevamente por el incumplimiento. -----
- Que por el proceso electoral las actividades no se detuvieron, y en las fechas de la amenaza de ataque la prórroga ya había vencido, por lo que el peticionario debió dar cumplimiento con anterioridad.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Antonio Fabián Fuller**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/357/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Cervantes Salazar**, por lo cual solicita autorización de pago de recibo de reinscripción al cuatrimestre 2023-3, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de noviembre del 2023, fue solicitada la autorización de pago, ya que debido a que diferentes situaciones personales se ha visto imposibilitado de realizar el pago de manera oportuna.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que la solicitud de pago fue presentada el 15 de noviembre del 2023, siendo de tal modo que la fecha límite fue el 16 de octubre, se otorgó prórroga 06 de noviembre del 2023.-----

- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o al menos manifestar la problemática que refiere con anterioridad a la fecha de vencimiento, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio Cervantes Salazar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/256/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Bárcenas Contreras**, por lo cual solicita alta de materia Derecho Internacional Privado, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de noviembre del 2023, fue solicitada el alta de materia Derecho Internacional Privado, ya que se le dio aviso de la revisión de materias, que la misma se mostraba normal, en la emisión de listas oficiales no estaba su nombre.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y realizar el pago de las cuotas previamente establecidas, respetando siempre los plazos señalados.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA, se informó que el estudiante no realizó el pago de la materia recursada, por lo que no es procedente el alta de materias, ya que el periodo para realizar el pago ha fenecido. De lo contrario se generaría una violación a la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Bárcenas Contreras**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/235/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Javier Sebastián Rodríguez Mondragón**, por medio del cual solicita recepción de certificado de bachillerato para que con ello concluya la inscripción de manera formal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: la solicitante manifiesta el 16 de noviembre del 2023, que debido a problemas de mala comunicación de parte de servicios escolares y al hecho de que su preparatoria le entregó su certificado de estudios, se generó un conflicto de la baja condicional, retrasando el proceso de enviar la carta pero le proporcionaron los correos incorrectos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, así como cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia previamente establecidos.-----
- La Universidad emitió un acuerdo general que amplió la fecha para la entrega y cumplimiento de los requisitos, cuya fecha límite fue el 12 de mayo del 2023.-----
- Se observa del certificado de Bachillerato fue emitido con fecha 30 de agosto del 2022, que el peticionario fue registrado en el sistema universitario el 20 de febrero del 2023, fue dado de baja el 17 de mayo del 2023.-----
- Que el peticionario dejó pasar al menos 5 meses sin intentar solucionar la problemática referida.-----
- Por lo anterior, incumplió los requisitos de ingreso previamente establecidos, es por ello que no es procedente acceder a la recepción del documento, la inscripción y registro de materias, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Javier Sebastián Rodríguez Mondragón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/235/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Natalia Daniela Garay Mejía**, por medio del cual solicita admisión de certificado de bachillerato, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: la solicitante manifiesta:-----

- Con fecha 09 de octubre del 2023:-----
 - Que el 03 de octubre del 2023, siendo ahora egresada de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, correspondiente al 2029-20222, se regularizó su estado en la materia Economía, expone el certificado que avala el egreso de la Escuela de Bachilleres, solicitando sea admitido para ser alumna regular de la Facultad de Derecho.-----
- En 18 de noviembre del 2023:-----
 - Que se encuentra estudiando el segundo semestre de la Licenciatura en Derecho.-----
 - En febrero del 2022 ingresó al primer semestre de la Licenciatura en Derecho, se le indicó contaba con 90 días para entregar su certificado de preparatoria.----
 - Se le registró una calificación no aprobatoria en la materia de Economía.-----
 - Acudió a diversas instancias de la Universidad para exponer su situación y la respuesta fue negativa. El 22 de agosto del 2022 a través de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario expuso la problemática, sin embargo, se otorgó respuesta negativa, manifiesta la peticionaria que no fue atendida.-----
 - Expuso la problemática a la UAVIG y UniDhos, instituciones que fueron omisas y no le ayudaron.-----
 - Al no tener respuesta y desconocer los actos que se habían realizado, ingresó un segundo escrito ante la Comisión, obteniendo nuevamente una negativa.----
 - Refiere la peticionaria presentó una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción, por abuso de autoridad, se le planteó una posible solución, que fue aceptada y se expidió el certificado de Bachillerato con el periodo que egresó del mismo.-----
 - Se le indicó debía presentar el examen de regularización de la materia Economía.-----
 - El 17 de agosto del 2023, se le informó que debía presentar el examen extemporáneo y una vez aprobada la solicitud de certificado, en fecha 31 de agosto del 2023, se le dijo que su certificado se le entregaría en el mes de octubre del 2023.-----
 - Una vez que tuvo el certificado expuso ante la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de que se reciba el certificado de Bachillerato, en el ciclo 2023-1.-----
 - Se autorice la reinscripción extemporánea al ciclo escolar 2023-2, comprendiendo el segundo semestre de la carrera, alta de materias.-----
 - Que no ha recibido respuesta, sólo un correo con el aviso de que su certificado invadía ciclos con respecto a la última materia acreditada en Bachilleres.-----

Manifiesta la peticionaria que no es invasión de ciclos pues no estuvo cursando la materia Economía al mismo tiempo que cursó el primer semestre del Bachillerato.-----

Que el problema es debido al dolo o mala fe del docente.-----

Que se le indicó poder hacer el proceso de admisión nuevamente lo cual le resulta difícil por tener que volver a pasar por el mismo camino.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, así como cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia previamente establecidos.-----
- Que la Comisión ha conocido el caso que manifiesta presentó con anterioridad, sin que se entre al estudio del mismo, puesto que no es el tema que se trata, únicamente se observa que se emitió de manera oportuna un resolutivo al respecto.-----
- Es preciso mencionar que la invasión de nivel implica que el egreso del nivel inmediato anterior sea posterior a la fecha de ingreso al primer ciclo escolar.-----
- Se observa del certificado de Bachillerato que el último registro de calificación fue el 17 de agosto del 2023, mientras que el ingreso a la Licenciatura en Derecho fue el 21 de febrero del 2023, siendo así que es en dicha situación que se ve reflejada la invasión de nivel.-----
- Sumando a lo anterior que la peticionaria reconoce en su escrito que contaba con 90 días para la entrega del documento de acreditación del Bachillerato.-----
- Al incumplir con dicha entrega fue dada de baja por condicionamiento el 17 de mayo del 2023.-----
- Por lo anteriormente expuesto, no es procedente acceder a la recepción del documento, la inscripción y registro de materias, por no cumplir de manera oportuna con los requisitos de inscripción.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Natalia Daniela Garay Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/259/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Oswaldo Trejo Montes**, por medio del cual solicita oportunidad de cursar de manera virtual el periodo 2024-1, la materia Seminario de Investigación III, de la Especialidad en Derecho Notarial, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de noviembre del 2023, manifiesta el peticionario que por motivos personales familiares y laborales no ha podido acreditar dicha materia, por lo que solicita autorización para cursarla de manera virtual.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 33 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, que el programa al que refiere solicitar la oportunidad de cursar la materia de manera virtual en este momento no es posible ofertar de dicha materia, puesto que el programa es únicamente ofertado de manera presencial.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 33 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Oswaldo Trejo Montes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/108/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dana Yazmín Alfaro Pérez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Activación Física II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de noviembre del 2023, fue solicitada la baja de la materia Activación Física II, ya que manifiesta que fue un error de captura.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos y realizarlos de manera oportuna.-----
- Es importante mencionar que la fecha límite de baja de materias fue el 22 de agosto del 2023, así mismo se generó un acuerdo para que los estudiantes verifiquen el registro de materias, lo cual tenía como límite el 18 de octubre del 2023.-----
- La peticionaria no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su solicitud de realizar el alta de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dana Yazmín Alfaro Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/199/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Iván Tecamachaltzi Centeno**, por medio del cual solicita la baja total de la carrera y la constancia de las materias cursadas, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja total de la carrera y constancia de materias cursadas, ya que refiere el peticionario que tiene una situación personal de salud por lo que ha decidido cambiar su lugar de residencia.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, realizando la baja del programa de manera oportuna.-----
- Que el solicitante puede tener el certificado parcial de estudios sin mayor problema realizando el pago correspondiente y entregando las fotografías en el área correspondiente de la Dirección de Servicios Académicos para los efectos a los que le convengan.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite de baja o manifestar la problemática que manifiesta en su Facultad y considerando que la fecha límite para ello fue el 13 de octubre del 2023, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Es importante aclarar que la presente resolución no violenta su derecho a la educación pues puede continuar si así considera el programa de estudios en otra Institución, cumpliendo los procesos que así sean determinados por la misma.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Iván Tecamachaltzi Centeno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/213/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Ledislao González Pineda**, por medio del cual solicita reconsideración a la negativa del cambio de Campus de Tequisquiapan a Centro Universitario, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de noviembre del 2023, que manifiesta el peticionario la necesidad de que sea reconsiderada la negativa del cambio de campus que fue solicitada previamente, ya que manifiesta que el cambio no afecta su grupo, además de tener una situación de salud que le ha afectado mucho y considera que el cambio le ayudaría mucho.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 8 de las normas complementarias de la Facultad de Ingeniería, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria.-----
- Que derivado de la intervención del Psicólogo de la Facultad de Ingeniería y la opinión de la Facultad, no se encuentran elementos que impliquen la necesidad imperante de otorgar el cambio y no cumple con los requisitos para ello, por lo que no es procedente su petición.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Ledislao González Pineda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/213/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Iván Alquicira Mendoza**, por medio del cual solicita la baja temporal del semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja temporal del semestre, ya que refiere que por motivos personales y económicos no puede continuar con sus estudios.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, realizando la baja del semestre de manera oportuna.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite de baja o manifestar la problemática en su Facultad y considerando que la fecha límite para ello fue el 13 de octubre del 2023, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Es importante aclarar que la presente resolución no violenta su derecho a la educación pues puede continuar si así considera el programa de estudios en otra Institución, cumpliendo los procesos que así sean determinados por la misma.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Iván Alquicira Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/204/2023: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Gerardo Medellín Aguilar**, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Civil, por medio del cual solicita realizar cambios en el historial académico de la alumna Contreras Chávez Citlaly Sulem, por lo que se determina:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de noviembre del 2023, que manifiesta la necesidad de realizar los cambios en el historial académico de la alumna Contreras Chávez Citlaly Sulem, como lo es corregir la calificación de NA en la materia Inglés VII a Inglés II, ya que la alumna se siente incapaz de interactuar en un nivel tan avanzado de Lengua Adicional; además de que las materias que cursó en el 8° semestre y que fueron convalidadas en un proceso anterior se anulen, motivo de que las materias son de ingeniería aplicada.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 8 de las normas complementarias de la Facultad de Ingeniería, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que el personal administrativo y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria.-----
- Que la convalidación realizada previamente por quien es competente se ha procesado de manera oportuna, la cual debe ser respetada de acuerdo con lo indicado por el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.-----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Gerardo Medellín Aguilar**, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Civil, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

MED/82/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Martínez Navarro**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y autorización para realizar el pago de reinscripción del periodo 2023-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de noviembre del 2023, que fue solicitada la reimpresión de recibo y autorización para realizar el pago de reinscripción del periodo 2023-2.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que si bien la fecha límite de pago fue el 01 de septiembre, en donde se indican las consecuencias de la omisión “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”, aun así como bien sabe el solicitante, se otorgó una prórroga al 18 de septiembre del 2023, en donde se indicaban las consecuencias nuevamente por el incumplimiento.-----
- Que se revisó el sistema financiero de la Universidad sin encontrar el pago que manifiesta realizó, además de no contar con evidencia de ello.-----
- Es importante referir que el peticionario debía verificar que el pago se hubiera realizado correctamente, pues se generó un acuerdo general que indica que los estudiantes deben revisar su portal, para cuya fecha límite fue el 18 de octubre del 2023.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna o manifestar la problemática que refiere, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Pablo Martínez Navarro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

MED/83/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Yair Siddharta Sánchez Gutiérrez**, por medio del cual solicita alta de las materias del tercer semestre, por lo que se determina:----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de noviembre del 2023, que fue solicitada el alta de materias del periodo 2023-2, ya que refiere quedaron incompletas por omisión.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, realizando el registro de materias de manera oportuna, así como verificar.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite de registro de materias para cuya fecha límite fue el 22 de agosto del 2023, por lo que no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Yair Siddharta Sánchez Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

MED/85/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Berenice Moy Pérez**, por medio del cual solicita la eliminación de NA en la materia Fisiología II, por lo que se determina:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2023, que manifiesta la peticionaria que:-----

- En cuarto semestre se percató que tenía una NA en la materia de Fisiología II, en el tercer semestre, (la cual es materia a cursar en el cuarto semestre), no corresponde a las materias que había cursado.-----
- En el transcurso del semestre pasado (2023-1) acudió servicios escolares de su Facultad para corregir la discrepancia, sin embargo, se hizo caso omiso a su petición.-----
- Ingresó un oficio para dicho trámite el 10 de noviembre del 2023.-----
- Que la materia aparece duplicada, presentando una calificación incorrecta de No aprobada y la calificación correcta era de 8.-----
- Que el sistema no le puede permitir el alta de dicha materia por no corresponder al semestre.-----
- Que es una estudiante comprometida y diligente, que ha mantenido un desempeño académico impecable con promedio general de 9.0. La situación actual le está generando inquietudes respecto al expediente académico.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, realizando el alta y baja materias de manera oportuna, así como verificar sus registros.-----
- Que la materia 41 Fisiología y su laboratorio no tiene registrada seriación en el sistema SIIA Escolar, es por ello que el sistema le permitió dar de alta dicha materia.-----
- Que la fecha límite para dar de alta y/o baja de materias en el periodo 2022-2 fue el 23 de agosto del 2022, así mismo se generó un acuerdo general (*aclaración de registro de materias*) que indicaba como fecha límite el día 03 de octubre del 2022.-----
- Que de la revisión del SIIA Escolar se aprecia que la peticionaria dio de alta la materia Fisiología II y su Laboratorio el 6 de agosto del 2022.-----
- Posteriormente en el periodo 2023-1 dio nuevamente el alta de la materia en fecha 06 de febrero del 2023, lo que implica la aceptación de la calificación anterior.-----
- Por lo anteriormente referido es que no es procedente la baja de la materia y eliminación de la calificación registrada en acta 202205500134, ya que su solicitud es en demasía extemporánea puesto que la baja de la materia debía requerirse en el mismo periodo en las fechas señaladas en el calendario escolar.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Berenice Moy Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

QUIM/96/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Johann Alberto Trejo Durán**, por medio del cual solicita la baja voluntaria y definitiva de la carrera, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja voluntaria y definitiva de la carrera, ya que no se ha dado el tiempo de analizar sus posibilidades y ha elegido apresuradamente, teniendo repercusiones en su bienestar.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, siendo así que la solicitud fue presentada de manera extemporánea, puesto que la fecha límite de baja fue el 13 de octubre del 2023.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Es importante aclarar que la negativa no afecta su derecho a la educación puesto que podrá hacer proceso de admisión para otro programa académico de la Universidad si así lo desea.-
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Johann Alberto Trejo Durán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/73/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Javier Barrera Beltrán**, por medio del cual solicita la baja de la materia Laboratorio de Métodos Experimentales, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto del 2023, que fue solicitada la baja de la materia Laboratorio de Métodos Experimentales, que se le indicó que no podía cursarla por tener prerequisite, por lo que no se presentó a la clase, sin embargo, posteriormente le indicaron que no había dicho prerequisite y se le plasmó una NA.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, realizar la baja de materias de manera oportuna.-----
- Que la fecha límite para realizar la baja de la misma fue el 23 de febrero del 2023, por lo que debía verificar que dicha materia se diera de baja en automático o solicitar la misma.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Javier Barrera Beltrán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/93/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Razo Escalera**, por medio del cual solicita la baja de la materia Seminario de Investigación I, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de noviembre del 2023, que fue solicitada la baja de la materia de Seminario de Investigación I, por razones personales que han afectado la capacidad de cumplir con los compromisos académicos establecidos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, siendo así que la solicitud fue presentada de manera extemporánea, puesto que la fecha límite de baja fue el 08 de septiembre del 2023 (Semestral posgrado).-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que indique la imposibilidad de realizar de manera oportuna el trámite, por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sandra Razo Escalera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(49 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y nueve votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparece al termino de actas, señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es si procede, la **aprobación del Programa Universitario para la Igualdad de Género 2023-2030**, aprobado previamente por los Consejos Académicos de las unidades académicas y la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aquí quiero informarles que en los siguientes puntos, iniciando con este Programa Universitario, recordar que ya fueron todos turnados a sus Consejos Académicos, ustedes lo han regresado, pasó por la Comisión de Asuntos Jurídicos también para su valoración nuevamente y entonces ya lo turnamos aquí para su aprobación, esa es la ruta que han seguido para que lo recuerden, en virtud de que lo tengan presente y ya una vez analizado en su Consejo Académico de su unidad académica y en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces ahora se turna nuevamente de regreso para que lo aprobemos, una vez hecha la aclaración, les pregunto: ¿tienen alguna observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, de no ser así, entonces les solicito atentamente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el Programa Universitario para la Igualdad de Género 2023-2030, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(49 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y nueve votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **se aprueba el Programa Universitario para la Igualdad de Género 2023-2030**, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es, si procede la **aprobación del Protocolo Universitario de Actuación e Intervención** en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales, de igual manera ya fue revisado en los Consejos Académicos de las unidades académicas, fue turnado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se revisó y lo hemos turnado para su votación en el Consejo Universitario, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(54 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? *(cincuenta y cuatro votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **se aprueba el Protocolo Universitario de Actuación e Intervención** en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales o, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es si procede la **aprobación del Plan de Acción de Cultura de Paz** aprobado previamente por los Consejos Académicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no

existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el Plan de Acción de Cultura de Paz, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (54 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que se **aprueba el Plan de Acción de Cultura de Paz**, por unanimidad de votos”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día es hacer del conocimiento del pleno sobre la actualización del **Modelo Educativo Universitario**, aprobado también por Consejos Académicos y por la Comisión de Asuntos Jurídicos, es el mismo caso que los puntos que han sido votados, les pregunto a ustedes: ¿tienen alguna observación, comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la actualización del Modelo Educativo Universitario, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (54 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **se aprueba** la actualización del **Modelo Educativo Universitario**, por mayoría de votos”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es el **informe** que rinde la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, voy a solicitar al señor Director de la Facultad de Derecho, el Dr. Edgar Pérez González tenga a bien manifestar este informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Muy buenos días Honorables miembros de Consejo Universitario, presento a ustedes el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relativo a las dos denuncias turnadas por este Consejo Universitario del que dieron origen a los expedientes CAJ/03/2023 y CAJ/04/2023, la Comisión tuvo a bien, tuvo dos a tres sesiones por semana realizando mesas de trabajo en las que se realizaron diversos actos tendientes a garantizar al debido proceso, la garantía de audiencia, el derecho a la defensa y el total respeto a los derechos humanos, por lo que primero se sentaron las bases para el desarrollo del procedimiento de dichos expedientes, fijando los plazos, las etapas, entre ellos la notificación de las denuncias, el plazo para pruebas, alegatos y la resolución sustentados en los principios de justicia, equidad, transparencia que debe de prevalecer. El primer expediente CAJ/03/2023 aún está en la etapa de notificación de denuncia; del segundo expediente CAJ/04/2023 se realizaron los siguientes actos, la notificación de la denuncia a la cual se le dio contestación de los hechos y se interpusieron dos incidentes de nulidad y de recusación, se abrió el periodo probatorio encontrándose en este estado procesal hasta este momento, es importante destacar que el procedimiento instaurado opera bajo el principio de la carga de la prueba le asiste a las partes, es importante mencionar también que se recibió una demanda de amparo en contra de la Comisión o contra actos de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Honorable Consejo Universitario por actos atribuidos a la misma y actualmente este se encuentra en trámite, la Comisión continuará trabajando para resolver estos expedientes, resaltamos que cada uno de los miembros de la Comisión conoció de manera directa los documentos con los que se denuncia la homología, los expedientes están a su disposición, esta Comisión actúa por mandato expreso del Consejo Universitario al haberlo así dispuesto y el procedimiento que se está realizando tiene como fin conocer de manera objetiva e imparcial los hechos denunciados, la Comisión por supuesto debe escuchar a las partes involucradas, por ello de la importancia de la denuncia, la Comisión debe tomar una decisión sobre cada caso, tomando en cuenta los principios y criterios mencionados anteriormente y sobre todo con fundamento en nuestra Legislación Universitaria, es cuanto que se informó este Consejo Universitario de los trabajos realizados por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se informa de manera muy concreta, de manera muy concisa y de manera muy puntual en razón a respetar en todo momento a cada una de las partes la posible violación a un derecho que pudiera ser, si se abunda en más información de la que se está llevando en cada uno de los expedientes, por ese motivo hasta ese momento son los actos y las actuaciones o los hechos que se están llevando a cabo y obviamente en su momento se estarán dando a conocer en la resolución definitiva o dictamen final que se pueda dar a conocer más hechos de los que en este momento no se pueden dar en razón al respecto a los derechos que la asisten a las partes involucradas, es cuánto informo”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor muy amable, continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es **turnar** a la Comisión de Asuntos Jurídicos el **Código de Ética e Integridad Académica e Integridad Científica de la Universidad Autónoma de Querétaro**, el cual ha sido aprobado por la mayoría de los Consejos Académicos se turna entonces a la Comisión de

época con recursos humanos es que se deberá trabajar en conjunto recursos humanos y la Facultad de Lenguas y Letras para llevar la estadística muy bien de cuántos administrativos toman cursos y también que hay ciertos aspectos económicos que se tiene que atender para poder incrementar el número de cursos de inglés. Algunos logros que están ahí, que ustedes pueden ver, el gran logro que tenemos es el trabajo conjunto entre unidades administrativas y académicas, la actualización del Modelo Educativo Universitario que acabamos de aprobar y agradezco mucho, también con la Facultad de Psicología y Educación ya les pasamos la pelotita para la creación del Centro de Estudios sobre la Universidad y son los que tiene que concretar esa acción, porque el Dr. Javier así lo quiso, le agradezco mucho, los criterios también de inclusión, género, cultura de paz, todas esas directrices que logramos y hoy también con la aprobación de esos protocolos, eso nos ha hecho cumplir con las directrices principales y fundamentales para el desarrollo institucional y también con eso nos ponemos en sintonía perfecta con el proceso de evaluación que propone la SEP debido a la Ley General de Educación Superior, creo que es un gran logro, también el incremento del número de investigadores en el sistema, el incremento de perfiles PRODEP que fue bastante significativo, la acreditación de programas educativos, los cursos de capacitación que se realizaron a administrativos, estudiantes y profesores, la difusión de la cultura, avance en la actualización de la Legislación Universitaria otro logro importante y el fortalecimiento de la identidad universitaria, creo que esos son algunos de los principales, también ese documento se va a subir a la página de transparencia y también esperemos que todos puedan tener el conocimiento y que también puedan visitar la página de la Dirección de Planeación y Gestión Institucional, en donde también ya está subido ese informe, muchísimas gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Dra. Tercia, si tienen ustedes alguna pregunta o comentario a su presentación”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, muchas gracias y continuamos con el siguiente punto”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasamos al siguiente punto en la orden del día el cual es la presentación del **Informe del Proyecto PROFIC**, por lo cual solicito autorización a la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, pueda llevar a cabo la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Tercia, tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente expone la Dra. Tersia Cesaria Reis de Souza, Directora de Planeación y Gestión Institucional: “Ese también es un logro del PIDE, pero es un proyecto especial de financiamiento a la calidad. Se creó en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional, ese programa juntamente con la anuencia y la participación de la Rectoría y de todas las unidades académicas y el propósito era impulsar la mejora de las funciones sustantivas de las diferentes unidades académicas y ese proyecto viene más como respuesta a la ausencia de convocatorias para el financiamiento de proyectos institucionales de la SEP que teníamos anteriormente y también aquí un avance muy grande en relación a las DES Regionales, también se creó un PROFIC especial para las DES Regionales, que llamamos PROFIC-DR, que tuvo el objetivo de mejorar las acciones en las dos DES Regionales que es Centro Sur y Semidesierto Sierra Gorda, ese proyecto fue realizado con recursos provenientes del CONCYTEC debido a la gestión de nuestra Rectora, en donde se centraron los objetivos de esos dos tipos de proyecto, ya sea de las unidades académicas o de las DES Regionales, en la capacidad académica que abarca docentes, cuerpos académicos y grupos colegiados, la parte de competitividad académica, que son los programas educativos y estudiantes y la parte de infraestructura. Tuvimos en esos tres años, que empezamos ese proyecto en 2021, entonces en total tuvimos como 30 proyectos de las diferentes unidades académicas y los dos proyectos de las DES Regionales, eso ayudó mucho a la mejora y a la consolidación de las funciones sustantivas en nuestra Universidad, además de, por palabras de la Secretaría Administrativa, también ayudó que no se gastara tanto el recurso de la Universidad para proyectos que asumió ese recurso el PROFIC, también se generó un documento que les fue enviado, con 38 páginas 4 cuadros y 1 figura. El seguimiento financiero, en cada proyecto se dio el seguimiento financiero de ambos tipos de convocatoria y de acuerdo a los objetivos generales y las acciones y metas planteadas tanto a nivel académico, como financiera. El proyecto en la parte financiera logramos prácticamente el 100% del uso del recurso tanto autorizado por las unidades académicas, como por la Rectoría, nada más tuvimos ahí algún problemita con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por cuestiones internas nada más se pudo usar 11% del recurso, pero ya está comprometido y ya se puede considerar ejercido, aquí también estamos trabajando con la Secretaría de Finanzas para terminar el pago a los proveedores y la entrega, pero ya casi lo logramos. También tanto en el PROFIC anterior como en eso se hace el seguimiento de la parte académica de los proyectos con la ayuda de las unidades académicas. Esa diapositiva está muy chiquita, pero para que ustedes vean la diversidad de cosas que se pudieron apoyar con ese proyecto, yo creo que ustedes pueden ver el documento como está, pero déjenme leer aquí, tenemos aspectos de accesibilidad y de publicaciones científicas, publicación de artículos, publicación de revistas, honorarios para cursos, diplomados, acervo bibliográfico, ponencias, acreditaciones, también ayudaron mucho los programas educativos a sus acreditaciones, adecuaciones a instalaciones, movilidad de

estudiantes y docentes, la parte de informática de algunas unidades académicas, capacitación, certificación, pagos del examen EGEL y si ustedes ven gris que es la parte más grande del pastel, que corresponde al 27%, fue para el pago de infraestructura, sobre todos los proyectos de las DES regionales fueron básicamente para infraestructura. Como resultados académicos tuvimos la mayor parte de los pasteles se concentraron principalmente para infraestructura y adquisición de acervo bibliográfico y la parte un poquito más reducida fue para publicaciones y adecuaciones a algunas instalaciones. Consideramos que se logró fortalecer la comunidad universitaria, cumplieron satisfactoriamente con las expectativas planteadas eso en respuesta tanto de las unidades académicas, como de las DES regionales, yo creo que ese tipo de proyecto ya hemos platicado a la futura Rectora que deben continuar, porque sí fueron de impacto importante a nuestra comunidad. También vamos a publicar en transparencia y también en la página de Planeación va a estar ese informe y nada más nos resta agradecer a todos y quería tomar un segundo para agradecer a todas las unidades académicas, todo el apoyo que tuvimos en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional, pedir disculpas si no pudimos atender exactamente alguna parte que ustedes no pudieron, pero ahí continúa mi equipo que me acompaña y siempre estaremos a la orden en donde nos lleve la vida, muchísimas gracias".-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, no sé si tengan algún comentario a la presentación de la Dra. Tercia. Muchas gracias doctora. Continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es la presentación del **informe** anual de la **Unidad de Atención a la Violencia de Género**, solicito autorización a la Presidenta para que realice la presentación la Mtra. Marilú Servín Miranda".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtra. Servín, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Mtra. Marilú Servín Miranda, Directora de Unidad de Atención a Violencia de Género quien expone: "Muy buenas tardes, agradezco la oportunidad de dirigirme a este H. Consejo Universitario para brindar el informe anual de la Unidad de Atención a Violencia de Género y al mismo tiempo agradecer la oportunidad de haber servido a la Universidad en este proceso de la gestión que está terminando y que también nos permite dar cuenta de lo que aconteció hace unos minutos con relación a la aprobación de la tercera modificación del Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género, generalmente presento el nombre de las compañeras que nos acompañan, ahora me atreví a poner una imagen para que visualmente también identifiquen quiénes estamos. Vamos a comenzar con el informe de manera general, en el informe para el cierre del 08 de diciembre del 2023 tenemos un total de 536 procedimientos que atendimos, también esta forma de presentación va acompañada en el informe que se les hizo llegar mucho más amplio con una redacción que permite ir dando cuenta de los porcentajes que constituyen cada uno de los procesos y aquí lo que vamos a identificar es el número de quejas por años, que se fue modificando ya para este proceso y que nos da una posibilidad de conocer el periodo del 2022 como un proceso con el mayor número de quejas, pero también que fue de manera continua y a la alza en el 2023, por tipo de procedimientos hay un comparativo del general y el año 2023, el año 2023 es lo que corresponde al color más oscuro (*morado*) y aquí vamos a identificar algo que nos pareció relevante en términos de la formalización de los procesos de queja, que es lo que corresponde al procedimiento ordinario y esta formalización de los procedimientos de queja va de la mano incluso con la confianza que hemos recibido de parte de la comunidad universitaria para iniciar y acompañar los procesos, por tipos de violencias también tenemos un proceso que nos permitió sistematizar lo que contribuyamos en años anteriores para dar cuenta de diferentes tipos de violencias y diferentes modalidades en un mismo proceso de queja, también está comparativo el general con el año 2023, el más oscuro corresponde al 2023 y podemos notar que para el caso de este año la violencia psicológica y la violencia sexual como tipos de violencias fueron las más recurrentes y además corresponde con lo que tenemos en el global de 5 años y medio de trabajo que hemos acompañado en la propia unidad y en las modalidades de violencias es lo que vamos a identificar, es que en términos globales generales y esto es importante, identificamos la violencia escolar y la violencia laboral, en la violencia escolar está identificada como la violencia entre pares que está en los contextos escolares de convivencia en los que se encuentran las, los estudiantes y la violencia laboral es cuando se señala alguna figura que tiene una relación laboral con la Universidad y hubo algún periodo en algunos años donde estaban a la par ambas violencias y en el último año lo que tenemos es un repunte con la violencia en la modalidad escolar, que es esa violencia entre pares la que tenemos identificada, del sexo de las personas que interpusieron procesos de queja, también ha sido una constante, si bien la unidad no está específicamente para atender situaciones de violencias exclusivamente hacia las mujeres, sí hay un reflejo de lo que acontece a nivel nacional con relación a identificar procesos de violencias donde las mujeres son quienes viven diferentes tipos y modalidades de violencias y aquí atendimos en su mayoría tanto en el global de los 5 años y medios de trabajo, como en el 2023 a las mujeres y tenemos un aporte también importante para el caso del 2023 con 10 procesos de queja, que corresponden a este año y en general, el global 29 procesos de queja interpuestos por varones; vamos a identificar también que la ocupación de las personas en situación de víctima

tiene una doble pinza que hemos dado cuenta que no solamente es que son mujeres, sino que son estudiantes y entonces aquí quienes interpusieron en su mayoría procesos de queja son mujeres, cuando damos cuenta de cuál es la ocupación de quien interpone la queja vamos a encontrar en su mayoría estudiantes, en segundo punto vamos a tener a las administrativas, también que eso es importante, quienes interpusieron procesos de queja y a personas docentes; también vamos a dar cuenta de la escolaridad cuando damos cuenta de quiénes son las estudiantes que interponen los procesos de queja, en su mayoría tenemos licenciaturas en curso, son estudiantes que están cursando la licenciatura y también un repunte importante en estudiantes que están a nivel Bachillerato, que son los referentes que nos va dando también como una radiografía de lo que acontece en la Universidad y de lo que habrá que atenderse en el proceso por venir; también tenemos quienes están con licenciatura concluida y un porcentaje importante de quienes están como alumnas; procuramos incluso agrupar el campus o plantel al que pertenece la persona que interpone el proceso de queja y tenemos el 40% de los procesos de este centro universitario, ya después viene identificado cuáles son las facultades con mayor o menor nivel de procedimientos de queja, pero finalmente está este centro universitario como quien concentra el 40%, la Escuela de Bachilleres el 22% y ahí está diferenciado también más adelante cuáles son los diferentes planteles de la Escuela de Bachilleres; si nos vamos específicamente por campus, lo que vamos a identificar en este comparativo a nivel global de los 5 años y medio y del 2023, también es una constante, es como un ejercicio espejo que corresponde con lo que tenemos del dato a nivel general y particularmente para la Escuela de Bachilleres nos parece importante, porque cuenta con un número más amplio de planteles, pero el número de quejas se concentra la mitad de ellas en Plantel Norte en el 28% están en el Plantel Sur y San Juan del Río con el 8.9%, esto particularmente nos da cuenta de los planteles que están en zona urbana y que están representando un reto también con el mayor número de atención de personas que se están atendiendo; y el dato con relación a las personas probables responsables, lo que vamos a identificar también como una constante, el color más claro es el que se refiere a los señalamientos para los varones y vemos que es una constante la que tenemos a lo largo de los procesos de atención que ubicamos en los 5 años de trabajo y para el 2023 hay una particularidad con relación a los señalamientos donde las mujeres también son señaladas de manera constante, sobre todo cuando hablamos de violencia entre pares; y el vínculo de la persona probable responsable, esto también es importante porque hubo un lapso de tiempo en los primeros años, en donde era prácticamente el mismo número de señalamientos hacia las figuras docentes, que hacia las figuras de compañeros y en este momento en el global podemos identificar que el señalamiento principal es hacia la figura de estudiantes compañeros y en un segundo lugar en el 26% estamos hablando de la figura docente y la figura de administrativos está en el 14.6%, entonces también nos habla de un proceso incluso de pautas en las que se han ido modificando algunas de las formas de relación que tenemos al interior de la propia Universidad; de la adscripción de la persona probable responsable y aquí ya lo identificamos por cada una de las unidades académicas, va a resaltar de manera importante la Escuela de Bachilleres, en el 22.9% y tiene que ver con el número de planteles también amplio que se tiene y ahora sí por cada una de las facultades, en términos de cuáles son las facultades en las que tenemos un mayor registro de interposición de procesos de queja y también tenemos en un porcentaje del 10.4% por coordinaciones y direcciones que corresponden directamente a la administración central y también por cada una de las facultades vamos a destacar a la Facultad de Derecho, a la Facultad de Psicología y Educación, a la Facultad de Ingeniería, como las facultades con mayor número de procedimientos que hemos iniciado; el vínculo entre las partes, de manera global desde el 2018 al 2023 vamos a identificar que la persona señalada principalmente está entre compañeros de clase, compañeros de trabajo es allí ya una diversificación en términos de qué relación tiene la persona que está interponiendo el proceso de queja con quien está señalando y en un 22.8% se tiene directamente a la figura docente como un referente y hay otros vínculos también importantes en términos de ser expareja o haber tenido algún tipo de vínculo, e incluso tenemos procesos que hemos acompañado e iniciado, donde están señaladas algunas personas que tienen vínculos familiares; el estatus de las quejas de forma global con relación a los procesos que tenemos, tenemos el dato en términos de cuáles están vigentes y cuáles están concluidos, para el periodo que estamos cerrando 2023, tenemos 76 procesos que identificamos todavía como procesos vigentes, de los 536 procedimientos que iniciamos; también incorporamos en el informe que les hicimos llegar está más específico, pero aquí lo que hicimos fue identificar por cada uno de los años las resoluciones que tienen, que nos permite también identificar cuál es el alcance de la propia unidad, cuáles son las derivaciones que se han realizado tanto para Comisión Instructora como para el área laboral, entonces están por año las resoluciones en general, aquí el año 2018 tiene 15 resoluciones, ya están cerrados, fueron 15 procesos, para el año 2019 también están todos los procedimientos cerrados y entonces se tiene la identificación de cuáles son los procedimientos que se llevaron a cabo y las resoluciones en términos que figuran de manera importante, sobre todo cuando es una situación de violencia grave detectada, vinculada con estudiantes, los que se derivan a Comisión Instructora y cuando se refiere a una persona que está vinculada laboralmente, entonces la derivación al área laboral y ya en lo que tiene que ver con acciones de recomendaciones que puede realizar la propia unidad, está también para el año 2020 cerrados todos los procedimientos y entonces están las 69 quejas que corresponden para el año 2021, 71 procedimientos que también están cerrados en su totalidad y están las resoluciones finales en términos de las derivaciones que se realizaron y para el año 2022 lo que identificamos es que tenemos vigentes aún de manera global 5 procedimientos que no han sido concluidos y de todos los demás está

también las resoluciones que corresponde cada uno de los alcances que se tuvieron para el 2022 y el 2023 tenemos 137 quejas y de estas 137 quejas vigentes actualmente tenemos 8,1 más las otras 5 quejas que quedan vigentes todavía del 2022, con esto damos pauta para comentar que se incorporó en el informe global el primer avance informativo de los recorridos de las marchas exploratorias que se realizaron en cada uno de los campi que tiene la Universidad, donde se realiza un proceso para identificar situaciones de riesgo, sobre todo de manera física en los propios campi, para generar un reporte más integral que estaremos trabajando en ello y este informe se va a integrar en el diagnóstico institucional participativo de igualdad de género y no discriminación que está coordinado por la Dirección de Igualdad de Género y tiene una suma con relación a un instrumento que también está en un 60% de avance de aplicación, nosotras hemos ya hecho prácticamente todos los recorridos en todos los Campi y se va a sumar directamente el análisis global, estaremos teniendo iniciando el año el proceso de este informe global y cierro para dar cuenta del nivel de cumplimiento del pliego petitorio, donde particularmente la UAVIG le correspondió el punto 5, 9 y 25, de estos puntos el punto 5 es la actualización del protocolo, que ya solamente faltaba la aprobación por Consejo Universitario y en ese sentido está cumplido; el siguiente punto tenía que ver con esa creación de la Comisión Universitaria de Transparencia y Seguimiento y eso no podíamos hacerlo sino hasta que se hubiera aprobado el protocolo, porque está dentro del protocolo, entonces iniciando el año lo que viene es la emisión de la convocatoria para que pueda tenerse esa Comisión de Transparencia y Seguimiento y por supuesto hemos informado cada bimestre la actualización de los datos y a nivel de cumplimiento de haber cubierto toda las quejas hasta el 21 de septiembre del 2022, lo que identificamos es que tenemos 2 quejas vigentes que por situaciones extraordinarias no hemos podido aún concluir, tiene que ver con personas a las que no hemos logrado localizar, entonces en ese sentido los tres puntos han estado prácticamente cubiertos, agradezco la confianza, agradezco también el tiempo y la oportunidad de hacer este informe, muchísimas gracias". -----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Mtra. Marilú, queda a su disposición algún comentario a la presentación que realizó la maestra, si no es así, le agradecemos mucho y continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día, es la presentación del **informe** de actividades del **Comité de Su Salud**, por lo que le cedo la palabra a la Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería para que tenga bien hacer la presentación, adelante por favor".-----
- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería: "Buenas tardes a todos, les voy a presentar el informe general de lo que se estuvo trabajando en el Comité de Salud, les voy a dar de primera instancia un pequeño contexto de quiénes son los integrantes: la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad; la Mtra. Guadalupe Perea Ortiz, Secretaria de Vinculación y Servicios Universitarios que se considera presidenta en caso o ausencia de la Rectora que tiene voz y voto de calidad; una servidora Judit Valeria Frías Becerril como Directora de la Facultad de Enfermería y Secretaria de este Comité; integrantes con voz y voto es el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería; la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina y el Dr. Rolando Javier Salinas García, como Director de la Facultad de Psicología y Educación y la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora de la Facultad de Química y representante de las facultades no federadas y un representante de la Federación de Estudiantes; y representantes con voz el Dr. Javier Ávila Morales, como Secretario Académico de la UAQ; la Dra. Tercia Cesara Reis de Souza, Directora de Planeación y Gestión Institucional; la Dra. Elizabeth Elton Puente, Secretaria Administrativa; la Lic. Verónica Núñez Perrusquia, como Directora de Atención a la Comunidad Universitaria; la Lic. Sarahí Rangel Quillo, Coordinadora de Prevención UAQ; la Lic. Fátima Cervantes, responsable del programa de Cafetería Saludable; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Coordinador de Servicios Clínicos; el Mtro. Rafael Porras Trejo, responsable de Protección Civil de la UAQ; el Mtro. Félix Alberto Capilla Pérez, Coordinador General de Deporte y la Dra. Beatriz Adriana Aguilar, Coordinadora General del Servicio Universitario de Salud. Este Comité se instauró de primera instancia el 20 de agosto de 2019, se empezaron con los trabajos para que se pudiera instalar el Comité Universitario de Salud y fue el 24 de setiembre de 2019 cuando se finalizó su instalación y el cual quedó integrado por los directores de las áreas de la salud y unidades que trabajan en el Sistema Universitario de Salud que son afines a él. En un contexto general de las atribuciones que tiene este Comité de Salud, justamente es promover el trabajo individual y en conjunto que realizan todas y cada una de las facultades y las instancias que promueven servicios de salud en la Universidad, tanto para los universitarios como para el público en general, también está dentro de sus funciones evaluar el desempeño de los servicios de salud universitaria, diseñar programas de extensión de los servicios que ofrece la Universidad, llevar de manera organizada un registro que conjunte las diferentes acciones que hacen cada una de las facultades y de los servicios que ofrece la Universidad para poderlos proporcionar, así como, recomendar y dictaminar acciones que estén encaminadas a la mejora constante de los servicios que ofrece la Universidad, vincular con las instancias de salud, ya sean estatales o federales para implementar trabajos en conjunto en beneficio de los universitarios y de la sociedad en general, en sí es favorecer todos los trabajos que hace la Universidad en conjunto para que estén más enriquecidos y podamos ofrecerlos no nada más a los universitarios, sino también al público en general, sumar esfuerzos. Dentro de las

actividades que se estuvieron realizando en estos trabajos o en estas sesiones, sesiona cada dos meses, es la revisión de los lineamientos para el regreso seguro postpandemia, capacitaciones de Protección Civil, registro de ferias de la salud y brigadas de salud que hace cada una de las facultades, se hizo el catálogo de servicios universitarios, estuvo revisando de hecho ahorita les dieron un separador, en ese separador viene un código QR donde viene el catálogo de servicios, que tiene cada una de las facultades y todos los servicios que oferta cada una de ellas, registro de exámenes clínicos integrales por SU Salud, programa de cafeterías saludables, también se presentó un programa de moviendo a la UAQ, este programa está encaminado a hacer pausas activas y todo lo que tiene que ver con ergonomía, aquí trabaja la Licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería y el primer movimiento se hizo con personal administrativo de Rectoría y docentes, también se instauró la ficha de salud que todos los estudiantes tienen acceso a ella cuando se van a inscribir o reinscribir tienen que llenar esta ficha de salud con todos sus datos, estos datos son confidenciales, pero en caso de que haya una urgencia se pueden acceder a esos datos para dar aviso a algún familiar más cercano en caso de que ocurriera algo, también se revisaron algunos lineamientos para la realización de brigadas, que son muy importantes, hay varias facultades que realizan brigadas o la FEUQ, pero deben de llevar obviamente un orden, propuesta de protocolo de contención de paciente psicológico que lo está trabajando Protección Civil, Seguridad Universitaria y la Facultad de Psicología y Educación, también la creación del departamento de Ingeniería Clínica por parte de la Facultad de Ingeniería, también se han revisado lineamientos, puntos de seguridad y consentimientos informados para distintas actividades que realizan las facultades como los veranos infantiles, programa para el abordaje transdisciplinar de los tipos de diabetes, que también se está trabajando en conjunto de las facultades que ofrecen algún servicio de salud, la presentación de la Unidad de Atención Médica Nutricional en salud mental en la Unidad de Neurodiagnóstico Rehabilitación de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, y también se está trabajando edificios y espacios libres de humo de tabaco y emisiones, este es un trabajo que están haciendo varias instancias en conjunto justamente dando a conocer lo que es la nueva Ley Antitabaco, trabajo en conjunto con Rectoría y las facultades y aquí se están dando estas pláticas y se están elaborando señaléticas y se están instalando en las distintas unidades, entre estos otros tantos trabajos que se han revisado para beneficio obviamente de todo lo que tiene que ver con el área de la salud en administración central y facultades, gracias".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias maestra. Preguntarles a ustedes: ¿tienen algún comentario a la presentación que ha hecho la Mtra. Frías, bien, agradecemos mucho su informe. Continuamos con el siguiente punto".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es el **Informe de la Actualización de la Página Web**, para lo cual solicito a la Presidenta del Consejo autorización para que la Dra. Martha Gutiérrez Miranda lleve a cabo la presentación".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Gutiérrez, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido en su calidad de ponente interviene la Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital quien expone: "Muchas gracias, buenos días a todos, gracias a este Honorable Consejo por la presentación de estos avances y resultados. Para iniciar la presentación, quisiera decirles que en marzo del 2021 se presentó en avanzada el proyecto para la reorganización y reestructuración, así como, el diseño e implementación del nuevo sitio y portales institucionales y se instauró en septiembre de ese mismo año el Comité permanente para el diseño, desarrollo e implementación de este sitio web, básicamente está vinculado con tres áreas que son: la Dirección de Comunicación Social, DITI y la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, que somos las tres áreas funcionales, pero también hemos recibido el apoyo de Imagen Institucional que también ha estado de la mano en todo este proceso. Cuando se presenta el proyecto del rediseño del sitio web a la rectoría a la Dra. Margarita, nosotros presentamos el proyecto desde la base de una investigación profunda que tiene que ver con estándares internacionales y con una serie de medición de indicadores que se necesitaba que nuestro sitio web institucional tuviera, estos elementos del sitio web para posicionarnos como un vínculo no solamente las comunidades que ya tenemos cautivas, sino también con todos aquellos visitantes y público en general interesado en saber la información general de la Universidad, hoy día es uno de los puntos más importantes de contacto, la gente que nos ve desde afuera nos busca por el sitio web y el sitio web necesita estar alineado a los estándares y a las necesidades no solo de la institución, sino de muchos elementos que hay a nivel internacional, estos fueron los principales puntos que nosotros planteamos a la Rectoría con respecto al análisis que se hizo de los estándares que se requieren de los lineamientos y de los indicadores que necesita nuestro sitio cumplir, esta Comisión se dividió en la primera etapa en dos grandes fases, en donde se hizo la evaluación interna de los 176 micrositos que forman el portal institucional, nosotros revisamos 45 de esos micrositos, con una serie de indicadores y una matriz cuali y cuantitativa para identificar todos aquellos elementos que se consideran sobre todo en el estándar de la w3c, que es la que rige todos los sitios web a nivel institucional a nivel mundial, esta evaluación consistió en dos elementos sustantivos, lo que correspondía a identidad de información, a lenguaje tono y mensaje de la comunicación institucional, a cómo se presentan los sitios web desde el punto de

vista de cómo se rotulan, cómo se establecen los elementos de titulaciones y contenidos, la página principal de cada uno de estos 45 microsítios, la facilidad con la que el sitio se navega, obviamente los elementos de búsqueda como en algunos microsítios hay que ingresar con algunos datos de usuarios y contraseñas sí los sitios o microsítios contienen ayudas contextualizadas y la manera de contactar a quienes operan y mantienen estos sitios web y obviamente si nuestro sitio respondía bien a los diferentes dispositivos, igualmente en esta misma primera etapa de marzo a septiembre del 2021, se hizo una comparación con sitios universitarios nacionales e internacionales, sitios que están reconocidos en los rankings que existen como buenas prácticas a nivel mundial, se revisaron sitios nacionales y se revisaron algunos que están marcando la pauta a nivel institucional en las universidades, estos son algunas de las vistas de nuestra página web para que ustedes se den idea de las comparativas que hicimos, tenemos un informe de más de 100 páginas, en donde planteamos todos estos lineamientos institucionales y referimos conforme a lo que hoy día se visualiza en nuestros microsítios web, para que ustedes tengan una idea este diagrama nos presenta alrededor, en la línea naranja los estándares a nivel mundial que se tienen que cumplir y hoy día en ese análisis y diagnóstico que se hizo nuestro sitio web está en la parte interna del círculo en el diagrama azul, de los 13 indicadores y estándares mundiales que son reconocidos nuestro sitio web fue analizado con 10 de los 13 más importantes, y del promedio que es ya un número, un valor que se establece como marco de referencia que implica 3.0, nuestro sitio web actual o nuestros microsítios web tienen de ese 3.0 como alcance exitoso uno 1.2 ahorita de valor nominal, en términos de lo que es operativo, de lo que es presentado a nivel visual, es decir, del diseño como tal y de todos estos elementos que se presentan, hicimos también un diagnóstico con las comunidades, hicimos una encuesta de satisfacción del sitio con 300 diferentes perfiles entre administrativos, docentes, estudiantes y especialistas en el área, de la comparación que se hizo en origen comparamos nuestro sitio de la Universidad con estas universidades nacionales e internacionales, algunas de ellas sobre todo Harvard, Oxford y Buenos Aires están ranqueadas en términos de español e inglés como los mejores sitios web en términos de cómo se usa, de lo bien que se usa y de lo bien que se presenta la información y el contenido y sobre todo de la actualización de estos contenidos, nuestra página web tiene 12 años, es una plantilla de hace 12 años y había una necesidad de hacer cambios con respecto a la información y a todo lo que tenía que ver en términos de uso, presentación, tono, mensaje, identidad institucional y todo aquello que tuviera que ver con funcionalidad del sitio web, pero sobre todo plantear una dinámica, en donde lo importante es el mantenimiento del sitio web, tenerlo actualizado, que si la gente accede al sitio web sepa que es información de último minuto, porque hay informaciones importantes y sensibles que se tienen que modificar permanentemente; este es un perfil nada más en general de los sitios que están ranqueados, como las mejores prácticas en web; y básicamente esta Comisión se integró con una perspectiva de 4 áreas funcionales para el sitio web, es importante entender que un sitio web hoy no se hace solo desde el perfil del desarrollo o la ingeniería o el sistema se hace desde el perfil de este desarrollo con el mantenimiento, pero también combinado con gente que es experta en lo visual, en lo que nosotros llamamos la interfaz, es decir, la manera en que se presentan estos contenidos, la manera en que se visualiza la información, pero además también era necesario en este proceso de cambio tener contenidos para la internacionalización en inglés, pero no con el motor que plantea, sino con una traducción que fuera a tono y también presentar la información, el contenido alineado a lo que es la comunicación social de nuestra institución, entonces se planteó al interior un proceso de diseño desarrollo e implementación de cuatro fases, la primera contenidos, la segunda traducción, la tercera diseño y programación y la última implementación, de estas cuatro vamos en tres etapas prácticamente cubiertas con todos los procesos que implican la documentación y tenemos un sistema de capacitación para todas ellas para que en las facultades y en las áreas estratégicas de la Universidad podamos formar el perfil de las personas que van a estar en el mantenimiento de este nuevo sitio web, porque se plantea que seamos un equipo y no se centralice todo el proceso en una sola área, sino que seamos un equipo que permanentemente le dé mantenimiento a los microsítios web; como indicadores generales o como números en lo cuanti se hizo un primer acercamiento en junio de 2021, 26 instancias de las 176 se acercaron a nosotros para hacer el cambio y de esas solamente una ha culminado que felicitamos, es la Facultad de Filosofía, para la segunda reunión se acercaron 7 secretarías y una Facultad, se trabajaron con todas ellas en los contenidos llegando a la segunda fase y se incorpora también Finanzas, Contraloría, Extensión y Cultura Universitaria y la Facultad de Ciencias Naturales en un proceso que está casi acabado y hemos iniciado con Biblioteca, si comparamos de las 26 que se acercaron a los 176 microsítios nos hace falta la participación activa para actualizar los contenidos; este es el código QR del prototipo que tenemos funcionando de las más de 1,200 páginas hemos reestructurado 600 con la plantilla que tenemos, obviamente lo que hicimos en una aproximación a todo lo que va a ser el planteamiento del sitio es que recuperamos la información que está actual con miras a que ustedes la vean en este proceso en este prototipo que tenemos y que se acerquen a nosotros para cambiar sus contenidos, porque muchos tienen estos 12 años que yo les platicué al inicio, entonces es importante que como unidad, que como comunidad revisemos esto y que nos acerquemos, que se acerquen a nosotros para poder trabajar y tener como lo decía la Dra. Margarita a que le agradecemos todo el apoyo y la confianza para realizar este proceso, tenemos que cumplir la meta en junio de 2024, tener nuestro sitio arriba con todo lo que esto implica; hemos trabajado en un diseño de sitio web que tenga elementos constitutivos de identidad, que trabaje desde elementos como la tipografía que se utiliza a nivel institucional, porque es importante, los colores de cada una de las unidades académicas, los colores asignados, escudos, logotipos, obviamente contenidos, imágenes

representantes de las personas candidatas a Rectoría en la Comisión Electoral, criterios generales para el debate de las personas candidatas a Rectoría 2024-2027, lineamientos para convocar a los representantes de las personas candidatas a Rectoría a las sesiones de la Comisión Electoral, acuerdos para emitir los lineamientos para las comisiones auxiliares y subcomisiones para el Proceso Electoral de la persona titular de la Rectoría 2024-2027. Se registraron 5 personas como candidatas en el siguiente orden, la Dra. Marcela Ávila Eggleton, el Dr. Manuel Toledano Ayala, el Dr. Martín Vivanco Vargas, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano y la Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, quienes cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria. Se realizó posteriormente al registro una reunión con las personas candidatas y sus representantes para informar y despejar dudas sobre las normas de cómo conducirse en la campaña electoral con la Comisión Electoral. Se realizó la conducción de 26 comparecencias para cada una de las unidades académicas, sindicatos y representaciones estudiantiles, así como, el debate ante el Consejo Universitario, en su gran mayoría las comparecencias transcurrieron conforme al programa, se suscitaron algunos problemas técnicos durante la presentación en la Facultad de Ingeniería, donde la planta de luz colapsó unos minutos antes del cierre de la comparecencia, en el plantel de Pedro Escobedo y en el Campus Amazcala donde por fallas en el servicio de internet no fue posible la transmisión en vivo y es importante destacar que al concluir todos los eventos los materiales audiovisuales se colocaron en las páginas oficiales de la Universidad y permanecieron en las redes sociales Facebook para su consulta. Se recibieron 48 inconformidades respecto al padrón electoral de docentes y 8 de estudiantes, de las cuales se resolvió la procedencia de 30 y de las cuales fueron la inclusión y otro cambio de campus, lo cual fue oportunamente agregado al padrón final. Se presentaron quejas, inconformidades e impugnaciones, las cuales fueron resueltas de manera oportuna y han quedado concluidas en su totalidad, se formaron 19 expedientes. Se recibió también la renuncia de una de las personas candidatas. El cierre del periodo de campaña se realizó de manera pacífica posterior a la Sesión Extraordinaria del Consejo. Se realizó también una reunión de capacitación de comisiones y subcomisiones auxiliares, las cuales fueron realizadas vía zoom por el Dr. Luis Alberto Hernández, Consejero integrante de la Comisión Electoral y por la Mtra. Mariana Muñoz, Coordinadora Operativa del Consejo Universitario. Se realizó la entrega de paquetes electorales en dos ocasiones y en los días de auscultación se instalaron 53 casillas para las 14 unidades académicas, la jornada se desarrolló con incidentes menores, terminada la jornada de auscultación las comisiones auxiliares y subcomisiones realizaron el cómputo correspondiente en la primera vuelta y se obtuvo la participación del 58.33% del total de alumnos y el 71.1% del total de docentes, obteniendo de la votación en general de alumnos el 35.59% para el Dr. Manuel Toledano Ayala el 27.42% para la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, el 14.12% para la Dra. Marcela Ávila Eggleton y el 12.67% para la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea y de la votación en general de docentes el 41.65% para el Dr. Manuel Toledano Ayala, el 40.44% para la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, el 7.93% para la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea y el 6.51% para la Dra. Marcela Ávila Eggleton; en la segunda auscultación se obtuvo la participación del 49.58% del total de alumnos y el 68.09% del total de docentes, obteniendo de la votación general de alumnos el 45.77% para el Dr. Manuel Toledano Ayala y el 45.09% para la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano; de la votación general de docentes el 52.28% para Dra. Silvia Lorena Amaya Llano y el 45.74% para el Dr. Manuel Toledano Ayala, dicho resultado trasladado al sistema de representantes equivale a 25 votos para la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano y 22 votos para el Dr. Manuel Toledano Ayala, 5 votos para la Dra. Marcela Ávila Eggleton y 4 votos para la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, de los 56 votos ante Consejo Universitario en la primera vuelta y para la segunda vuelta los resultados equivalen a 32 votos para la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano y 23 votos para el Dr. Manuel Toledano Ayala de los 56 votos ante el Consejo Universitario, con la observación de que la Consejera Alumna por la facultad de Contaduría y Administración Diana Laura Correa Díaz no se encontraba presente al emitir su voto. Finalmente queremos hacer un reconocimiento especial a todas las personas que participaron para que este Proceso Electoral pudiera llevarse a cabo y reconocer y agradecer la entrega en el trabajo de las y los trabajadores administrativos de diversas áreas que sostuvieron este proceso con eficiencia y calidez, a la Coordinación de Relaciones Públicas de la Secretaría Particular, a la Coordinación de Servicios Audiovisuales, al equipo de TvUAQ y su equipo de prensa, a los elementos de Seguridad Universitaria y Protección Civil, al Director de Servicios y Recursos Materiales, a la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria, a la Coordinación de Diseño e Imagen Universitaria, a la Coordinación de Mantenimiento, a la Coordinación de Transporte, a la Dirección de Servicios Académicos, a las comisiones y subcomisiones auxiliares de todas las unidades académicas, también agradecemos la colaboración de todo el personal de la Secretaría Académica y por supuesto no puedo dejar de agradecer a todos los integrantes de esta comisión, quienes en equipo hicimos un trabajo desde su inicio para desarrollar el proceso electoral hasta su culminación, que concluyó el 30 de octubre con los resultados ya conocidos, en donde resultó electa la Dra. Silvia Amaya Llano, a quienes les deseamos el mayor de los éxitos. Es cuanto". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Agradecemos a la Dra. Liduvina su informe a nombre de la Comisión Electoral". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día se refiere a que la Dirección de Vinculación presenta el **Catálogo de Productos y Servicios de la Universidad Autónoma de Querétaro**, para la cual solicito autorización a la

Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. Clara Haydee Hernández Martínez haga la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Hernández, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, hace uso de la palabra la Dra. Martha Gutiérrez Miranda, Directora de Tecnología, Innovación y Cultura Digital quien expone: “Muchas gracias es un gusto estar aquí y saludarles, gracias al H Consejo por el acceso a esta intervención. Bueno yo les presento el catálogo de servicios y productos universitarios que tuvo su publicación o que se anunció la nueva identidad en febrero de este año a razón del Informe de Rectoría, tenemos trabajando desde el segundo semestre del 2021 con la actualización haciendo como una nueva propuesta, entre ellas la identidad del propio catálogo, dentro de las propuestas principales está dado que somos una Universidad dinámica, el poder tener una actualización semestral, es decir, dos veces por año, consideramos que este proyecto es un impacto de gran escala ya que tiene todos los servicios y productos no solo de las facultades, sino también de otras áreas que les voy a presentar a continuación dado que no es restrictivo, entonces actualmente están contenidos hasta ahora cerca de 500 servicios y productos que están registrados en este catálogo y la identidad que ustedes pueden ver tiene el catálogo la dividimos de manera, están contenidos servicios y productos hacia el exterior desde las facultades, también visibilizamos los servicios y productos que hay en cada campus, así mismo, desde las dependencias universitarias que brindan servicio al exterior y abrimos un apartado específico de educación continua para que tengan un mayor acceso o sea la consulta mucho más gentil para quienes estén interesados, el diseño de este catálogo implica que pueda no solamente ser de fácil acceso, sino que va dirigido a todos los sectores, que cualquier persona que esté interesada en una certificación, en un proceso de capacitación, en la gestión, en saber sobre áreas específicas en las clínicas, etcétera sepa a dónde puede recurrir dentro del catálogo de una forma más sencilla, se puede consultar desde el portal de la Universidad en las pestañas superiores del lado derecho está servicios y productos y justo le saldrá esta carátula con los 4 iconos de las áreas que están contenidas o que integran el catálogo, así mismo, el botón de descarga o con la difusión de los códigos QR, tienen sobre sus escritorios un código QR en el que si lo leen de manera directa le da acceso a la descarga de la última versión, el día de mañana publicamos la nueva versión, sería nuestra segunda actualización en este año, dado que es el segundo semestre del 2023, entonces el que consulten hoy podrán compararlo con el del día de mañana que estará un poco más amplio porque tiene modificaciones, dentro de las facultades las 13 facultades hasta ahora tenemos registradas aproximadamente 200 servicios y productos y en este incluimos la oferta de servicios de la Escuela de Bachilleres, dado que presentan u ofertan la preparación de los exámenes para ingreso a la Universidad y eso lo hacen al público en general; de los campus tenemos presencia de 18, donde están centros de investigación, laboratorios, etcétera porque apostamos a las empresas o desde los diversos sectores cuando están en las distintas regiones que sepan qué hace la Universidad específicamente en esas áreas, qué es a lo que tienen acceso o qué servicios pueden tener u obtener desde esta institución y acá están ofertados más de 80 servicios y productos hasta ahora; dentro de las dependencias universitarias dado que muchas áreas no nada más hacemos investigación, sino intervención, gestión y acompañamos la dividimos de distintas maneras, acá encontrarán servicios y productos de las dependencias como por ejemplo la Secretaria de Vinculación, así mismo, en este apartado encuentran ustedes las Clínicas Universitarias y todos los servicios que tienen en cada una de las clínicas en los diferentes campus y también hay un apartado especial de innovación tecnológica ,donde se ofertan más de 30 servicios en el portafolio tecnológico que tienen con estos servicios de alta especialidad; dado que tenemos un montón de certificaciones y que seguramente en estos procesos de acompañamiento, capacitación y actualización que están buscando los distintos sectores facilitamos con este espacio o apartado de educación continua donde puedan identificar y recurrir a lo que se tiene, desde las áreas de educación continua de las facultades, pero también desde las múltiples acciones como investigación, consultoría, la formación y las certificaciones, si acaso quisieran buscar específicamente en esa sección que sea rápida esa búsqueda; y bueno esta distribución, como les decía pretende facilitar la búsqueda de lo que se necesite, sostenemos que la Universidad pueda acompañar cualquier solicitud o demanda que se tenga de lo exterior, contamos con expertas y expertos altamente calificados y capacitados y capacitadas, entonces bueno apostamos a que este catálogo genere un impacto amplio, siendo la institución que somos, bueno como institución educativa autónoma principal en el estado que se puedan acompañar a todas las instancias en todos los ámbitos, ya sea públicas o privadas, sino que a través de la vinculación desde esta área, que tengo el gusto de acompañar, que es la Coordinación de Servicios Universitarios, se puede hacer esa gestión acompañarla, facilitarla y derivar o que vayan directamente a las áreas con los servicios que se ofertan en el catálogo, porque también en esta dirección a la que pertenece esta coordinación está el área de convenios, entonces se facilita la gestión o se acompaña para que sea más fácil la contratación a la Universidad y que bueno se puedan firmar esos convenios de forma específica o general y bueno como les decía está en constante actualización por lo dinámica que es nuestra Universidad; y por favor revíselo, apóyenos en la difusión, este catálogo es toda la Universidad todo lo que tenemos queremos que llegue a todos los lugares, estamos seguras y seguros que los trabajos que ya hacemos se pueden seguir registrando, acompañando, difundiendo y si acaso notaran algún cambio que se tenga que hacer o que falta algo desde sus facultades, dependencias, áreas, campus que nos lo

hagan saber, porque quedará de manera permanente este ritmo de cada 6 meses estarlo actualizando para garantizar que al final del semestre o cualquier persona que descargue este catálogo siempre tenga la última versión, muchísimas gracias aprovecho para agradecer las facilidades desde los diferentes campus, las facultades, a la Rectora, a la Mtra. Paulina Becerril y bueno este catálogo es nuestro y estamos muy orgullosos y orgullosas de lo que se ha generado, muchas gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, le damos las gracias a la Mtra. Hernández por su presentación”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día, se solicita si es procedente la aprobación de la **modificación del escudo de la Facultad de Medicina** para la cual cedo la voz a la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina para que realice la presentación”.

--- Hace uso de la palabra la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expone: “Buenas tardes a todos Honorable Consejo, simplemente es un cambio porque nuestro escudo, tú no sé si te acuerdas bien en qué momento se le incluyó el escudo de la Universidad, en nuestro escudo estaba inserto el escudo de la UAQ, entonces nos dijeron aquí de imagen que estábamos cometiendo un delito que porque ese escudo ya estaba registrado, entonces que lo teníamos que sacar, entonces lo sacamos de nuestro escudo, simplemente se sometió a votación al Consejo Académico, de hecho hubo muchos diseños, participaron docentes, administrativos y estudiantes y luego ya hicimos un google forms o algo así donde votan y votaron por el mejor escudo y fue el que quedó, simplemente se sacó el escudo, quedó prácticamente todo igual y nada más se le puso UAQ y fue todo, quedó bonito, pero me dijeron que teníamos que informar al Consejo”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por formalidad yo les voy a solicitar que se vaya a votación, porque es un cambio que se va a hacer y por la formalidad del Consejo Universitario, entonces, aunque la doctora no lo mostró, pero ya nos dijo que quedó bonito confiamos en lo que la ella nos dice, entonces les pido si están de acuerdo y lo llevamos a votación, los que estén a favor de aprobar la modificación del escudo de la Facultad de Medicina, a favor de manifestarlo”.

--- La votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **se aprueba** la modificación del **escudo de la Facultad de Medicina**, por mayoría de votos”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día, se solicita si es procedente la aprobación del **cambio de recinto oficial para la celebración del informe anual de la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**, se está solicitando el cambio de sede de este Honorable Consejo Universitario al Auditorio Lic. Alejandro Juárez Zúñiga, de la Escuela de Bachilleros Plantel Norte, entonces es solicitar la autorización para que este Honorable Consejo Universitario sesione en este lugar, para que se rinda el informe de la Señora Rectora, no sé si tengan algún comentario”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, entonces les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio de sede de recinto para la celebración del informe anual de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, favor de manifestarlo”.

--- La votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (treinta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cinco abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **ha sido aprobado el cambio de recinto oficial**, por mayoría de votos”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día también se solicita si es procedente la aprobación del **cambio de recinto oficial para la celebración de la Toma de Protesta como Rectora de la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**, este cambio de recinto sería al Centro de Negocios, entonces si tienen ustedes algún comentario u observación”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, de no ser así sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio de recinto oficial para la celebración de la Toma de Protesta como Rectora de la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano al Centro de Negocios favor de manifestarlo”.

--- La votación arrojó el siguiente resultado: (51 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que **ha sido aprobado el cambio de recinto oficial para la celebración de la toma de protesta de la Dra. Silvia Amaya**, por mayoría de votos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (51 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto** en los términos solicitados, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el último punto de la orden del día, es lo relativo a los **Asuntos Generales**, en primer lugar, manifiesto a ustedes que en la Oficialía de Partes de la Secretaría Académica y de este Honorable Consejo Universitario no se recibió asunto general alguno que tratar de manera oficial, ahora les pregunto a ustedes: ¿tienen algún asunto general que manifestar en el pleno?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, de no ser así, entonces con esto concluimos esta sesión ordinaria”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del catorce de diciembre del dos mil veintitrés. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario